



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: HONORABLE ASAMBLEA, SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 08 DE NOVIEMBRE DE 2011.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS: JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL Y LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

2

(11:00) HORAS

DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:28:49
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:29:22
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:30:02
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:29:40
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:32:29
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:29:26
JAIME RIVAS LOAIZA	11:29:26
MANUEL IBARRA MIRANO	11:28:59
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:29:11
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:29:41

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

3

(11 : 00) HORAS

DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:29:07
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:29:06
JUANA LETICIA HERRERA ALE	11:29:16
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:28:51
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:29:00
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:29:30
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:28:52
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:28:48
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	11:28:50
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:28:49
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:28:49
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:28:53
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:32:36
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:28:00
SERGIO DUARTE SONORA	11:28:50
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:29:52
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:29:10
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:31:58
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:50:37
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:34:01

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTIOCHO DIPUTADOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN HAY QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

4

(11:00) HORAS

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

5

(11 : 00) HORAS

DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: SEÑOR PRESIDENTE LA VOTACIÓN ES VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

6

(11 : 00) HORAS

DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

7

(11:00) HORAS

KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2011.

OFICIO NÚM. SG-135/9/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE LA REFORMA PARA ADICIONAR UN SÉPTIMO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de
2011, Primer Período Ordinario de Sesiones,
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

8

(11:00) HORAS

PRESIDENTE: ÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES.

OFICIO NO. 738-8/II IP.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ANEXANDO ACUERDO Y DICTAMEN, EN LOS CUALES EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN APEGO AL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL VIGENTE, REORIENTEN Y AUMENTEN EL GASTO FEDERAL PREVISTO EN LOS DIVERSOS RAMOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DESTINADO AL RENGLÓN EDUCATIVO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO NO. 1048/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL DECRETO REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL DECLARA "2012 AÑO DE LA CULTURA MAYA", Y CREAN EL COMITÉ PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL AÑO DE LA CULTURA MAYA, EL QUE SE ENCARGARÁ DE PROMOVER TODO LO CONDUCENTE PARA ENALTECER Y CELEBRAR NUESTRA CULTURA.

PRESIDENTE: NTERADOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

9

(11:00) HORAS

OFICIO NO. 1051/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ANEXANDO ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS PARA QUE UBIQUE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA ZONA A DE SALARIOS MÍNIMOS, CORRESPONDIENTE A SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SE REALICE UN AUMENTO GENERALIZADO A LOS SALARIOS MÍNIMOS DEL PAÍS EN UN 6% PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS INFLACIONARIOS Y EL ENCARECIMIENTO DE LA CANASTA BÁSICA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADO EN EL POBLADO DENOMINADO "LA CONSTANCIA", DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

10

(11:00) HORAS

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DESINCORPORA Y ENAJENE A TÍTULO GRATUITO EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO VALLE, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO NO. SEL/UEL/311/3687/11.- ENVIADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL DAN CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

PRESIDENTE: SU EXPEDIENTE.

OFICIOS SFA/303/2011 Y SFA/304/2011 ENVIADO POR EL C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.



DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: ES TODO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos C.C. **DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, ALEONSO PALACIO JAQUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUDITH MURGUIA CORRAL Y JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, *Iniciativa con Proyecto de Decreto* que contiene reformas a la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La información es un elemento imprescindible en el desarrollo del ser humano, ya que aporta elementos para que éste pueda orientar su acción en la sociedad.

El acceso a la información es una instancia necesaria para la participación ciudadana y la protección de los derechos civiles, dado que sin información adecuada, oportuna y veraz, la sociedad difícilmente se encuentre en condiciones óptimas para participar en la toma de decisiones públicas. A efecto de lo anterior ha surgido la necesidad de utilizarla de manera racional y productiva en beneficio del individuo y de la comunidad, para lo cual nuestra constitución la ha establecido como una garantía individual de todo gobernado y, la legislación secundaria en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Durango, ha incorporado reglas que buscan garantizar el ejercicio efectivo de este derecho.

El derecho a la información instituido en el último párrafo del artículo 6o. constitucional, adicionado mediante reforma publicada el 6 de diciembre de 1977, estaba limitado por la iniciativa de reformas y los dictámenes legislativos correspondientes, a constituir, solamente, una garantía electoral subsumida dentro de la reforma política de esa época, que obligaba al Estado a permitir que los partidos políticos expusieran ordinariamente sus programas, idearios, plataformas y demás características inherentes a tales agrupaciones, a través de los medios masivos de comunicación.

Sin embargo, actualmente y gracias a la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública, el derecho a la información y el libre acceso a la misma constituyen una garantía que se encuentra estrechamente vinculada con el respeto a la verdad, elemento fundamental para garantizar una verdadera democracia participativa, así como de mecanismos de gobernabilidad. A su vez contribuye a la disminución de la corrupción y fomenta la transparencia en la toma de las decisiones públicas.

Asimismo, ese derecho del individuo, con la adición al contenido original del artículo 6o., quedó también equilibrado con el derecho que tiene la sociedad a estar veraz y objetivamente informada, para evitar que haya manipulación.

Así, el Estado asume la obligación de cuidar que la información que llega a la sociedad en general, refleje la realidad y tenga un contenido que permita y coadyuve al acceso a la información veraz y oportuna, para que todo ciudadano que así lo requiera, pueda recibir en forma fácil y rápida conocimientos en la

materia, ciencia o asunto que sea de su interés. Con ello se trata de propiciar, una participación informada para la solución de los grandes problemas nacionales y particulares, para evitar que se deforme el contenido de los hechos que pueden incidir en la formación de opinión

En ese sentido y derivado de los resultados que emitió en el 2010 Métrica de la Transparencia determino en si investigación la enorme variación del numero de sujetos obligados por entidad federativa dentro de su marco normativo en materia de Transparencia, precisando que existe una diferencia significativa en el numero de sujetos obligados en cada legislación, por ello, derivado de este estudio y del derecho comparado de otras legislaciones de vanguardia, la iniciativa que el día de hoy presentamos ante esta Honorable Asamblea amplia el numero de sujetos obligados directos tanto en la Administración publica centralizada y para estatal del Poder Ejecutivo del Estado, incluyendo fideicomisos públicos y empresas de participación estatal mayoritaria, en el caso del Poder Legislativo se precisan de manera más clara los órganos administrativos, técnicos y auxiliares.

En el caso de los sujetos obligados directos se amplía el catalogo de obligaciones a difundir en sus respectivos sitios de internet, como son los gastos en materia de comunicación social; los viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados; las convocatorias a concurso público o licitación para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contendrán por lo menos: La justificación técnica y financiera; la identificación precisa del contrato; el monto; el nombre o razón social de la persona física o jurídica con quien se haya celebrado el contrato; el plazo y demás condiciones de cumplimiento; y las modificaciones a las condiciones originales del contrato; las contrataciones que se hayan celebrado en los términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato: Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico; el monto; el nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato; y los plazos de cumplimiento de los contratos.

Además, en la presente iniciativa se amplía el catálogo de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo debe hacer pública en internet la información, como son las leyes, códigos y decretos que está obligado a promulgar; las disposiciones que emita en uso de su facultad reglamentaria; el Plan Estatal de Desarrollo, así como los reportes de avance, en términos porcentuales, de la consecución de metas y resultados que se deriven del mismo; los planes y programas que se deriven de la aplicación de la Ley de Planeación del Estado de Durango; los montos asignados a cada una de las dependencias, fondos revolventes, viáticos y cualesquiera otros conceptos de ejercicio presupuestal que utilicen el Gobernador del Estado, los Secretarios y Subsecretarios de Despacho, Directores Generales, Directores de Área hasta Jefes de Departamento, así como el tiempo que dure su aplicación, los mecanismos de rendición de cuentas, de evaluación y los responsables del ejercicio de tales recursos presupuestales; las estadísticas e indicadores relativos a la procuración de justicia; entre otros aspectos.

En el caso de este Poder Legislativo se propone ampliar el catálogo de obligaciones como son los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes, las resoluciones definitivas sobre juicios políticos, declaratorias de juicio de procedencia penal y de responsabilidad administrativa, las Metas y objetivos de las unidades administrativas y del órgano de control interno, así como un informe semestral de su cumplimiento; la Asignación y destino final de los bienes materiales; los Informes de los viajes oficiales, nacionales y al extranjero, de los Diputados o del personal de las unidades administrativas, entre otros aspectos.

En el caso de los Partidos Políticos de la misma manera se amplía el catálogo de obligaciones estableciendo el origen de los recursos públicos y privados que reciban; el gasto corriente; la información contenida en los contratos que suscriban para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios, en los que se utilicen recursos del Estado, y el inventario y modificaciones de los bienes inmuebles y los vehículos, indicando la persona que tiene el resguardo de los últimos, que se adquieran o hayan adquirido con recursos que deriven del financiamiento público del Estado.

Por otra parte se reduce el tiempo de respuesta a la solicitud de información realizada en los términos de la ley debiendo ser atendida en un plazo máximo de siete días hábiles siguientes al de la solicitud.

De la misma manera se reduce el plazo de prórroga en forma excepcional por otros siete días hábiles de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada.

Otro aspecto importante es incorporar a nuestra legislación en la materia la Revisión Oficiosa cuando el sujeto obligado rechace una solicitud de información, el sujeto obligado deberá remitir a la Comisión, dentro del plazo de un día hábil siguiente de que lo notifique al solicitante, copia de la solicitud rechazada y del acuerdo, así como un informe en el que se justifique la negativa, la Comisión, dentro del plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción de la negativa decidirá, con base en la importancia del caso o cuando se aprecie que la negativa no haya sido suficientemente fundada y motivada.

Finalmente se incrementan las multas a los sujetos obligados directos e indirectos por violaciones a la Ley, destacando entre ellas multa de 150 a 500 días de salario al que incumpla una resolución definitiva de la Comisión.

Por todo lo anterior y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a su consideración la siguiente:

DECRETO

LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforman los artículos 10, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 56 y 98, así mismo, se adiciona un Capítulo Especial denominado De la Revisión Oficiosa adicionando los artículos 73 Bis, 73 Bis 1, 73 Bis 2 y 73 Bis 3 todos de



la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango para quedar de la siguiente manera

Artículo 10. La presente ley prevé sujetos obligados directos e indirectos a proporcionar información, mismos que se describen a continuación:

A. Son sujetos obligados directos a proporcionar información los siguientes:

I. Todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado, **incluyendo Fideicomisos públicos y Empresas de Participación estatal mayoritaria;**

II. El Poder Legislativo del Estado y cualquiera de sus órganos, **incluyendo los administrativos, técnicos y auxiliares;**

De la fracción III a la VIII..... y

IX. Los consejos, patronatos, comités, delegaciones, fondos, institutos y cualquier otra entidad estatal o municipal que haya sido creada con recursos públicos, los administre o los aplique.

B.....

Artículo 13. Los sujetos obligados directos deberán difundir de oficio en sus respectivos sitios de internet la siguiente información:

I. Su estructura orgánica, las atribuciones, facultades y obligaciones por unidad administrativa;

II. Los informes de gobierno al que están obligados;

III. El marco normativo que les rige: incluyendo leyes, decretos, reglamentos, bandos de policía y gobierno, acuerdos, manuales de organización, circulares y demás disposiciones de carácter general, que regulan su actuación;

IV. Los servicios que ofrecen, así como los trámites, requisitos y formatos para acceder a los mismos;

V. El curriculum desde jefe de departamento o su equivalente y superiores jerárquicos;

- VI. El directorio, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel más alto, incluyendo domicilio, número telefónico y dirección electrónica oficial de contar con ella;
- VII. La remuneración total que perciben los servidores públicos, ya sea por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones y sistemas de compensación que se perciban, presentados en rangos mínimos y máximos por nivel jerárquico;
- VIII. Los indicadores relativos a los gastos por concepto de viáticos, y gastos de representación;
- IX. Los planes estatales y municipales de desarrollo; los programas operativos anuales y sectoriales; las metas y objetivos de las unidades administrativas y los avances de cada uno de ellos;
- X. Los listados de los expedientes administrativos que justifican el otorgamiento específico de algún permiso, patente, concesión o licencia que incluyan el nombre o razón social del titular, concepto del otorgamiento de la concesión, autorización, permiso o licencia, costo y vigencia;
- XI. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas y otras acciones de revisión que deberán contener: el número y tipo de auditoría realizada en el ejercicio presupuestal respectivo, así como el órgano que la realizó; el número total de observaciones y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y el seguimiento del resultado de la auditoría y las aclaraciones y solventaciones efectuadas por el sujeto obligado;
- XII. El presupuesto asignado así como los informes trimestrales sobre su ejecución, incluyendo: los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el donante y el nombre del responsable de recibirlo, administrarlos y ejercerlos; las bases de cálculo de los ingresos; origen de los ingresos; y los estados financieros y balances generales;
- XIII. Información sobre su situación económica y endeudamiento o deuda pública;
- XIV. Los destinatarios de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino y aplicación;
- XV. Los informes presentados por los partidos políticos ante la autoridad estatal electoral;
- XVI. El nombre, domicilio oficial y dirección electrónica, en su caso, de los encargados de gestionar y resolver las solicitudes de información pública;

XVII. El listado de los contratos o convenios celebrados por el sujeto obligado, donde se relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social con quien se contrate o convenga, el objeto del contrato o convenio y en su caso el monto del valor total de la contratación;

XVIII. La información relativa a los procedimientos de licitación de cualquier naturaleza, incluyendo: número de licitación, invitación o adjudicación directa; convocatoria o invitaciones; participantes o invitados; nombre del ganador o adjudicado y razones que los justifican; fecha del contrato, monto, plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra licitada;

XIX. Las listas de los beneficiarios de los programas sociales aplicados, así como la información sobre el diseño, montos, y ejecución de los programas de subsidio;

XX. Padrón de proveedores y contratistas, salvo los datos clasificados como reservados o confidenciales;

XXI. Informe de los resultados de las giras de trabajo que se realicen fuera del territorio del Estado;

XXII. Las relaciones de las solicitudes de acceso a la información y las respuestas dadas.

XXIII. Los gastos en materia de comunicación social;

XXIV. Los viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados;

XXV. Las convocatorias a concurso público o licitación para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contendrán por lo menos:

- a) La justificación técnica y financiera;
- b) La identificación precisa del contrato;
- c) El monto;
- d) El nombre o razón social de la persona física o jurídica con quien se haya celebrado el contrato;
- e) El plazo y demás condiciones de cumplimiento; y
- f) Las modificaciones a las condiciones originales del contrato;

XXVI. Las contrataciones que se hayan celebrado en los términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato:

- a) Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico;

- b) El monto;
- c) El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato; y
- d) Los plazos de cumplimiento de los contratos.

Los sujetos obligados deberán fundar y motivar en sus portales de internet los rubros del presente artículo que no le son aplicables.

Los sujetos obligados de los municipios que tengan menos de setenta mil habitantes, y que no cuenten con sitios de internet, deberán poner a disposición la información de oficio por cualquier medio de fácil acceso. En este caso, la Comisión atendiendo al principio de subsidiariedad, auxiliará a los sujetos obligados para que puedan cumplir con las obligaciones contenidas en el presente capítulo.

Artículo 15. Además de lo señalado en el artículo 13 de este ordenamiento, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo deberán hacer pública en internet la siguiente información:

- I. Las leyes, códigos y decretos que está obligado a promulgar;
- II. Las disposiciones que emita en uso de su facultad reglamentaria;
- III. El Plan Estatal de Desarrollo, así como los reportes de avance, en términos porcentuales, de la consecución de metas y resultados que se deriven del mismo;
- IV. Los planes y programas que se deriven de la aplicación de la Ley de Planeación del Estado de Durango;
- V. Los montos asignados a cada una de las dependencias, fondos revolventes, viáticos y cualesquiera otros conceptos de ejercicio presupuestal que utilicen el Gobernador del Estado, los Secretarios y Subsecretarios de Despacho, Directores Generales, Directores de Área hasta Jefes de Departamento, así como el tiempo que dure su aplicación, los mecanismos de rendición de cuentas, de evaluación y los responsables del ejercicio de tales recursos presupuestales;
- VI. Las estadísticas e indicadores relativos a la procuración de justicia;
- VII. Las estadísticas e indicadores de gestión de sus dependencias y entidades;

- VIII. El listado de expropiaciones por causa de utilidad pública;
- IX. Los convenios de coordinación con la federación, estados y municipios y de concertación con los sectores social y privado;
- X. El Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso;
- XI. La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad de cada dependencia y entidad;
- XII. El listado de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que se encuentren en trámite, así como las resoluciones de las mismas que hayan causado estado, y
- XIII. El listado de sanciones disciplinarias de los servidores públicos sancionados.

Artículo 16. Además de lo señalado en el artículo 13 de este ordenamiento, los sujetos obligados del Poder Legislativo deberán hacer pública en internet la siguiente información:

- I. El sentido de votación de los diputados sobre los decretos o acuerdos legislativos;
- II. Las órdenes del día de las sesiones del pleno y de las comisiones legislativas;
- III. Los nombres, currícula y fotografía de los legisladores propietarios y suplentes, así como de los titulares de los órganos técnicos, las comisiones a las que pertenecen y las funciones que realizan en los órganos legislativos;
- IV. Los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes;
- V. Las iniciativas de ley, decreto o acuerdo, las comisiones a las que se turne y los dictámenes que en su caso, recaigan sobre las mismas;
- VI. Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el Pleno o la Comisión Permanente;
- VII. Las actas de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente;
- VIII. Las dietas de los legisladores, y las partidas presupuestarias asignadas a los Grupos, Fracciones Parlamentarias, y representantes de partidos, a las comisiones, consejos o comités, a la Mesa Directiva, a la Gran Comisión, y los demás órganos del Congreso, los nombres de los responsables de ejercerlas,

así como los criterios de asignación, conceptos y fechas de aplicación y beneficiarios respectivamente.

IX. Las convocatorias a periodos extraordinarios;

X. El listado de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que se encuentren en trámite, así como las resoluciones de las mismas que hayan causado estado;

XI. Las convocatorias, listas de asistencia, acuerdos y actas de las Comisiones, Comités;

XII. Los informes que puedan presentar conforme a su ley Orgánica;

XIII. Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos, declaratorias de juicio de procedencia penal y de responsabilidad administrativa.

XIV. Metas y objetivos de las unidades administrativas y del órgano de control interno, así como un informe semestral de su cumplimiento;

XV. Asignación y destino final de los bienes materiales;

XVI. Informe de los viajes oficiales, nacionales y al extranjero, de los Diputados o del personal de las unidades administrativas.

Artículo 17. Además de lo dispuesto por el artículo 13 de este ordenamiento, los sujetos obligados del Poder Judicial deberán hacer pública en internet la siguiente información:

De la fracción I a la XIV.y

XV. Los datos estadísticos relativos al desempeño de los tribunales y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

Artículo 18. Además de lo dispuesto por el artículo 13 de este ordenamiento, los ayuntamientos y sus órganos deberán dar a conocer en internet la siguiente información:

I. El Plan Municipal de Desarrollo, así como los planes y programas operativos anuales que se deriven de éste;

II. Los montos asignados a cada una de las direcciones municipales o dependencias, relacionados con fondos revolventes, viáticos y cualesquiera otros conceptos de ejercicio presupuestal, que utilicen el Presidente Municipal, regidores, síndico y secretario del Ayuntamiento, hasta jefes de departamento,

el tiempo que dure su aplicación, los mecanismos de rendición de cuentas, de evaluación y los responsables del ejercicio de tales recursos presupuestales;

III. Los ingresos municipales por concepto de participaciones estatales y federales, así como por la recaudación fiscal que se integre a la hacienda pública;

IV. Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas, especificando sus titulares, concepto y vigencia;

V. Las convocatorias, orden del día, listas de asistencia y las actas de las sesiones del ayuntamiento, incluyendo los controles de asistencia de sus integrantes a las sesiones de ese cuerpo colegiado;

II. Los indicadores de gestión de los servicios públicos que presten los ayuntamientos;

III. Las cantidades recibidas por concepto de multas;

IV. Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria;

V. El listado de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que se encuentren en trámite, así como las resoluciones de las mismas que hayan causado estado;

VI. Los empréstitos, deudas contraídas, así como la enajenación de bienes;

VII. Las gacetas municipales, en su caso;

VIII. El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; y

IX. La información detallada que contenga los planes de ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción, vía pública, y toda la información sobre permisos y licencias otorgadas por las autoridades municipales.

Los municipios que cuenten con población indígena asentada de manera permanente o temporal, podrán implementar los mecanismos para que la información referida esté disponible en las lenguas indígenas correspondientes, utilizando los medios idóneos que permitan su comunicación en forma comprensible para todos.

Los municipios con menos de setenta mil habitantes podrán solicitar a la Comisión que de manera subsidiaria divulgue vía internet la información pública a que se refiere este capítulo.

Artículo 21. Además de lo señalado en el artículo 13 de este ordenamiento, los partidos políticos y agrupaciones políticas, deberán hacer pública en internet, la siguiente información:

- I. El origen de los recursos públicos y privados que reciban;
- II. El gasto corriente;
- III. Su estructura orgánica;
- IV. Las facultades de cada una de sus instancias y órganos;
- V. Las metas, objetivos y programas de sus diversos órganos;
- VI. El directorio de funcionarios partidistas, desde el nivel de comité municipal hasta el presidente del partido;
- VII. La remuneración mensual por puesto, de sus dirigentes, desde el nivel de Comité Municipal;
- VIII. El marco normativo aplicable al instituto político, como es la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos y los diversos reglamentos que emitan sus órganos de decisión;
- IX. Los informes que tengan que rendir con motivo de sus obligaciones legales y estatutarias, una vez que hayan sido aprobados por las instancias partidarias, o en su caso, por la autoridad electoral;
- X. Los informes anuales, de campañas así como los de los procesos internos de selección de candidatos, una vez que hayan sido resueltos por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana;
- XI. Los contratos y convenios que celebren para el cumplimiento de sus actividades cotidianas;
- XII. Los convenios de participación que realicen con las organizaciones de la sociedad civil;
- XIII. Los acuerdos y resoluciones que emitan sus órganos de dirección municipales y estatales;
- XIV. Las resoluciones que emitan los órganos disciplinarios del partido a nivel municipal y estatal, una vez que hayan causado estado;
- XV. Las minutas de las sesiones de los órganos de dirección a nivel estatal y municipal;

- XVI. Las versiones estenografías de las asambleas ordinarias y extraordinarias, a nivel estatal y municipal;
- XVII. Los informes de actividades del Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal y municipal o su equivalente;
- XVIII. Las convocatorias y procedimientos de selección de candidatos para puestos directivos al interior del partido;
- XIX. Los nombres de los responsables de los órganos internos de finanzas de cada partido político;
- XX. El listado de las organizaciones sociales que cada partido declare como adherentes o similares;
- XXI. El listado de las fundaciones, que conforma a la ley electoral, tienen derecho a recibir un porcentaje del financiamiento público anual que corresponde al partido político;
- XXII. Los límites a las cuotas voluntarias y personales que los candidatos podrán aportar exclusivamente a sus precampañas y campañas;
- XXIII. Los gastos de precampañas y campañas; y
- XXIV. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante.
- XXV. La información contenida en los contratos que suscriban para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios, en los que se utilicen recursos del Estado, y
- XXVI. El inventario y modificaciones de los bienes inmuebles y los vehículos, indicando la persona que tiene el resguardo de los últimos, que se adquieran o hayan adquirido con recursos que deriven del financiamiento público del Estado.

Artículo 56. Toda solicitud de información realizada en los términos de la presente ley deberá ser atendida en un plazo máximo **de siete días hábiles siguientes** al de la solicitud. Dicho plazo empezará a correr a partir del día hábil siguiente al que se reciba la solicitud o al que se haga la aclaración a que se refiere el artículo 54 de esta ley.

El plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por **otros siete días hábiles** de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada. En su caso, el sujeto obligado deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo original, las razones por las cuales hará uso de la prórroga excepcional.

Se entenderá que la entrega de la información se liberará toda vez que se hayan pagado los costos correspondientes.

Si dentro de los **treinta días hábiles** siguientes a que se realizó la solicitud, el peticionario no cubre dicho monto o no acude a recibir la información previa notificación, el sujeto obligado dará por totalmente concluido el trámite.

CAPÍTULO ESPECIAL

De la Revisión Oficiosa

Artículo 73 Bis. Cuando el sujeto obligado rechace una solicitud de información, el sujeto obligado deberá remitir a la Comisión, dentro del plazo de un día hábil siguiente de que lo notifique al solicitante, copia de la solicitud rechazada y del acuerdo, así como un informe en el que se justifique la negativa.

Artículo 73 Bis 1. La Comisión, dentro del plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción de la negativa a que se refiere el artículo anterior, decidirá, con base en la importancia del caso o cuando se aprecie que la negativa no haya sido suficientemente fundada y motivada, si revisa el mismo de oficio y notificará al solicitante lo anterior a más tardar un día hábil después.

El auto que dicte la Comisión no prejuzgará respecto a la validez o ilicitud del acuerdo de rechazo dictado por el sujeto obligado.

Artículo 73 Bis 2. Si el particular no fue notificado en el plazo que señala el artículo anterior, este podrá interponer el recurso de revisión conforme a lo establecido por la ley.

Artículo 73 Bis 3. El procedimiento y resolución de la revisión de oficio se regirá por las disposiciones relativas al recurso de revisión.

Artículo 98. La Comisión podrá imponer las siguientes multas a los sujetos obligados directos por las siguientes violaciones a la presente Ley:

I. Multa de 25 a 150 días de salario por no responder una solicitud de acceso a la información, o de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales; o no publique la información pública de oficio que prevé la presente;



II. Multa de 50 a 300 días de salario cuando no rinda contestación al recurso de revisión dentro del término que establece la presente Ley; y,

III. Multa de 150 a 500 días de salario al que incumpla una resolución definitiva de la Comisión.

.....
.....
.....
.....

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo previsto en el presente decreto.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a 7 de Noviembre de 2011

Rúbrica
DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO

RÚBRICA
DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ

RÚBRICA
DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ

RÚBRICA
DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL

RÚBRICA
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 187 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,

LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH MURGUÍA CORRAL, DARÁ SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MIURGUÍA CORRAL: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Estudios Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente que contiene Oficio N° D.G.P.L.61-11-4-1801.- enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexan la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión procedió al estudio y análisis de la referida Minuta, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión que dictamina, da cuenta que la Minuta que contiene propuesta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como propósito, de elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación media superior, así como el reconocimiento de la obligación de los mexicanos para materializar el acceso al citado nivel de educación, en concordancia con el espíritu y esencia de las reformas que se proponen al primer ordinal citado, por lo que se procede al estudio y análisis de la Minuta en comento, en ejercicio de las facultades que a este legislador local otorga el artículo 135 Constitucional.

SEGUNDO.- En coincidencia con la Exposición de Motivos formulada tanto en las iniciativas que le dieron origen a la propuesta como de los respectivos

dictámenes aprobados tanto por la Cámara de Diputados como por el Senado de la República, esta Comisión considera que la enmienda constitucional fortalecerá la cultura educativa y el desarrollo de los mexicanos; ya el Constituyente de Querétaro, en 1917, abonó a la creación de un derecho social trascendente en la cultura jurídica a nivel mundial, al establecer la obligatoriedad de la educación primaria impartida por el Estado. Hace aproximadamente 17 años, al aprobarse la reforma constitucional relativa, la educación secundaria fue incorporada al esquema obligatorio de los programas educativos, debe decirse que su instrumentación se dio al fragor de una profunda crisis económica, en estos tiempos, en los que las proyecciones económicas del gobierno federal tienen expectativas de crecimiento sostenido, no existen excusas para el estado mexicano para que no asuma su responsabilidad de impartir en forma gratuita la educación media superior; ello se deriva del estudio que al efecto elaborara el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, mediante el dictamen positivo que al efecto elaborara respecto de la materia que hoy nos ocupa.

TERCERO.- Actualmente, las cifras de deserción educativa son alarmantes, de cada 100 jóvenes que ingresan al sistema educativo, sólo 25 logran terminar su educación media superior, y tan sólo 12 logran completar una carrera universitaria. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo de Especialistas de la Educación, la cobertura de educación media superior alcanzó en el 2006, 3.7 millones de estudiantes, en las modalidades propedéutica, bivalente y terminal, de los cuales el 82.8 por ciento de la matrícula es atendida por la Educación Pública, y únicamente el 58 por ciento de los inscritos de ese nivel, logran concluir estudios y el 25 por ciento del primer ingreso se pierde en la transición del primero al segundo grado.

De acuerdo a la UNESCO, las tasas de cobertura de entre el 40 y 50 por ciento de educación superior, posibilita un desarrollo sostenido, ante lo cual es pertinente elevar la eficiencia de éxito, ya que actualmente, aún y cuando se obtuviera en este momento, el logro eficiente del 100 por ciento de los actuales egresados del nivel medio superior, tan sólo se lograría pasara a una cobertura del 28 y 30 por ciento en el total de instituciones de educación superior.

Resulta preocupante el hecho de que el crecimiento de la educación superior se ve afectado por la alta tasa de deserciones y las deficiencias de la oferta educativa, ya que dicho nivel no ha recibido una educación comparable a la que representa actualmente el nivel básico, de lo que se deduce la importancia de que el Estado asuma para sí la obligación de impartir la educación media superior también como una alternativa de ocupación de espacios en el tiempo de los jóvenes, como un paliativo a las actuales condiciones sociales y de seguridad que actualmente les ocupa, como una inversión estratégica para nuestro país, tanto para la consolidación de nuestros valores sociales, como para el avance de nuestra economía.

En el caso mexicano, la educación básica obligatoria actualmente es de doce años, pero al realizar una comparación objetiva, resulta claro, que debe excluirse la educación preescolar, que en ningún país es obligatoria en 3 años, por lo que el grupo de edad se reduce es de 6 a 15 años, con educación de ese tipo por 9 años en forma real. La elevación de hasta 12 años en el plano comparativo internacional, permitirá tanto a los padres de familia como a la autoridad educativa, tener a su regazo, jóvenes de hasta 18 años preparados para su ingreso a la universidad, y no como hasta ahora, en jóvenes de 12 y 13 años que al no conseguir un empleo, toman para sí la alternativa de la calle, el vicio o el crimen.

CUARTO.- La determinación de planes y programas de estudio de la educación media superior, exceptuando a las instituciones a las que la ley otorga autonomía, establecerá un marco curricular común en todas las modalidades y subsistemas de este nivel educativo, evitando la falta de estándares y criterios comunes que generaron dispersión, indefinición y una baja calidad, pues en la actualidad existen demasiados planes de estudio sin control ni criterios de calidad que obstaculizan el tránsito entre subsistemas.

La formación común básica, debe permitir una educación con identidad, calidad y pertinencia, pero además, debe tener de manera indirecta otros alcances, ya que con planes y programas homólogos, será necesaria la formación y actualización de la planta docente, se definirán estándares mínimos compartidos, facilitando el tránsito entre subsistemas e imperando la implementación de procesos de evaluación integral, conforme a los objetivos y

procesos administrativos compartidos por todas las modalidades y subsistemas, dando el beneficio de una mayor calidad de nivel y una oferta diversa y flexible, que permita la satisfacción de necesidades específicas.

En tal sentido, esta Dictaminadora considera procedentes las reformas propuestas en la Minuta que se analiza, permitiéndose elevar a la consideración del Honorable Pleno, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria **y media superior**. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica; **ésta y la media superior serán obligatorias.**

...

I. ...

II. ...

Además:

a) ...

b) ...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de **fortalecer** el aprecio **y respeto por la diversidad cultural**, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. ...

IV. ...

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y **media superior**, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior-necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. a VIII. ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 31. ...

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, **media superior** y reciban la militar, en los términos que establezca la ley;

II.- a IV.- ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA MINUTA

DEL PROYECTO DE DECRETO:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior, como deber del mismo de ofrecer un lugar para cursarla a quien teniendo la edad típica hubiera concluido la educación básica, se realizará de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2012-2013 y hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades en el país a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con la concurrencia presupuestal de la Federación y de las entidades federativas, y en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Planeación Democrática del Desarrollo.

Tercero.- Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad, en los presupuestos federal, de las entidades federativas y de los municipios, se incluirán los recursos necesarios; asimismo, se establecerán los mecanismos para impulsar la implementación de presupuestos plurianuales que aseguren a largo plazo los recursos económicos crecientes para infraestructura de la educación media superior.

Cuarto.- Dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, deberán adecuar en el ámbito de sus respectivas competencias, la Ley General de Educación y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

TRANSITORIOS DEL DECRETO:



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

32

(11:00) HORAS

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos legales, una vez que entren en vigor las reformas que se aprueban.

Segundo.- Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales consiguientes.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a (01) uno de noviembre del año 2011 (dos mil once).

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
PRESIDENTE**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA**

**DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
VOCAL**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL**

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 187 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA LOURDES QUIÑONES CANALES, DARÁ SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES:

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente que contiene Oficio N° D.G.P.L.61-11-4-1801.- enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexan la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión procedió al estudio y análisis de la referida Minuta, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión que dictamina, da cuenta que la Minuta que contiene propuesta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como propósito, de elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación media superior, así como el reconocimiento de la obligación de los mexicanos para materializar el acceso al citado nivel de educación, en concordancia con el espíritu y esencia de las reformas que se proponen al primer ordinal citado, por lo que se procede al estudio y análisis de la Minuta en comento, en ejercicio de las facultades que a este legislador local otorga el artículo 135 Constitucional.

SEGUNDO.- En coincidencia con la Exposición de Motivos formulada tanto en las iniciativas que le dieron origen a la propuesta como de los respectivos dictámenes aprobados tanto por la Cámara de Diputados como por el Senado de la República, esta Comisión considera que la enmienda constitucional fortalecerá la cultura educativa y el desarrollo de los mexicanos; ya el Constituyente de Querétaro, en 1917, abonó a la creación de un derecho social trascendente en la cultura jurídica a nivel mundial, al establecer la obligatoriedad de la educación primaria impartida por el Estado. Hace aproximadamente 17 años, al aprobarse la reforma constitucional relativa, la educación secundaria fue incorporada al esquema obligatorio de los programas educativos, debe decirse que su instrumentación se dio al fragor de una profunda crisis económica, en estos tiempos, en los que las proyecciones económicas del gobierno federal tienen expectativas de crecimiento sostenido, no existen excusas para el estado mexicano para que no asuma su

responsabilidad de impartir en forma gratuita la educación media superior; ello se deriva del estudio que al efecto elaborara el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, mediante el dictamen positivo que al efecto elaborara respecto de la materia que hoy nos ocupa.

TERCERO.- Actualmente, las cifras de deserción educativa son alarmantes, de cada 100 jóvenes que ingresan al sistema educativo, sólo 25 logran terminar su educación media superior, y tan sólo 12 logran completar una carrera universitaria. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo de Especialistas de la Educación, la cobertura de educación media superior alcanzó en el 2006, 3.7 millones de estudiantes, en las modalidades propedéutica, bivalente y terminal, de los cuales el 82.8 por ciento de la matrícula es atendida por la Educación Pública, y únicamente el 58 por ciento de los inscritos de ese nivel, logran concluir estudios y el 25 por ciento del primer ingreso se pierde en la transición del primero al segundo grado.

De acuerdo a la UNESCO, las tasas de cobertura de entre el 40 y 50 por ciento de educación superior, posibilita un desarrollo sostenido, ante lo cual es pertinente elevar la eficiencia de éxito, ya que actualmente, aún y cuando se obtuviera en este momento, el logro eficiente del 100 por ciento de los actuales egresados del nivel medio superior, tan sólo se lograría pasara a una cobertura del 28 y 30 por ciento en el total de instituciones de educación superior.

Resulta preocupante el hecho de que el crecimiento de la educación superior se ve afectado por la alta tasa de deserciones y las deficiencias de la oferta educativa, ya que dicho nivel no ha recibido una educación comparable a la que representa actualmente el nivel básico, de lo que se deduce la importancia de que el Estado asuma para sí la obligación de impartir la educación media superior también como una alternativa de ocupación de espacios en el tiempo de los jóvenes, como un paliativo a las actuales condiciones sociales y de seguridad que actualmente les ocupa, como una inversión estratégica para nuestro país, tanto para la consolidación de nuestros valores sociales, como para el avance de nuestra economía.

En el caso mexicano, la educación básica obligatoria actualmente es de doce años, pero al realizar una comparación objetiva, resulta claro, que debe

excluirse la educación preescolar, que en ningún país es obligatoria en 3 años, por lo que el grupo de edad se reduce es de 6 a 15 años, con educación de ese tipo por 9 años en forma real. La elevación de hasta 12 años en el plano comparativo internacional, permitirá tanto a los padres de familia como a la autoridad educativa, tener a su regazo, jóvenes de hasta 18 años preparados para su ingreso a la universidad, y no como hasta ahora, en jóvenes de 12 y 13 años que al no conseguir un empleo, toman para sí la alternativa de la calle, el vicio o el crimen.

CUARTO.- La determinación de planes y programas de estudio de la educación media superior, exceptuando a las instituciones a las que la ley otorga autonomía, establecerá un marco curricular común en todas las modalidades y subsistemas de este nivel educativo, evitando la falta de estándares y criterios comunes que generaron dispersión, indefinición y una baja calidad, pues en la actualidad existen demasiados planes de estudio sin control ni criterios de calidad que obstaculizan el tránsito entre subsistemas.

La formación común básica, debe permitir una educación con identidad, calidad y pertinencia, pero además, debe tener de manera indirecta otros alcances, ya que con planes y programas homólogos, será necesaria la formación y actualización de la planta docente, se definirán estándares mínimos compartidos, facilitando el tránsito entre subsistemas e imperando la implementación de procesos de evaluación integral, conforme a los objetivos y procesos administrativos compartidos por todas las modalidades y subsistemas, dando el beneficio de una mayor calidad de nivel y una oferta diversa y flexible, que permita la satisfacción de necesidades específicas.

En tal sentido, esta Dictaminadora considera procedentes las reformas propuestas en la Minuta que se analiza, permitiéndose elevar a la consideración del Honorable Pleno, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE

CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria **y media superior**. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica; **ésta y la media superior serán obligatorias.**

...

I. ...

II. ...

Además:

a) ...

b) ...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de **fortalecer** el aprecio **y respeto por la diversidad cultural**, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. ...

IV. ...

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria **y media superior**, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior-necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. a VIII. ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 31. ...

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, **media superior** y reciban la militar, en los términos que establezca la ley;

II.- a IV.- ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA MINUTA

DEL PROYECTO DE DECRETO:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior, como deber del mismo de ofrecer un lugar para cursarla a quien teniendo la edad típica hubiera concluido la educación básica, se realizará de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2012-2013 y hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades en el país a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con la concurrencia presupuestal de la Federación y de las entidades federativas, y en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Planeación Democrática del Desarrollo.

Tercero.- Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad, en los presupuestos federal, de las entidades federativas y de los municipios, se incluirán los recursos necesarios; asimismo, se establecerán los mecanismos para impulsar la implementación de presupuestos plurianuales que aseguren a largo plazo los recursos económicos crecientes para infraestructura de la educación media superior.

Cuarto.- Dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, deberán adecuar en el ámbito de sus respectivas competencias, la Ley General de Educación y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

TRANSITORIOS DEL DECRETO:

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos legales, una vez que entren en vigor las reformas que se aprueban.

Segundo.- Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales consiguientes.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a (01) uno de noviembre del año 2011 (dos mil once).

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
PRESIDENTE



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

38

(11:00) HORAS

DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL

SECRETARIA

DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ

VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA

VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

VOCAL

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO "INVITACIÓN AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE ACUDA A ESTA SOBERANÍA A INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE CIUDAD PECUARIA" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, GRACIAS POR SU ATENCIÓN, HEMOS DECIDIDO EL DIPUTADO ALEONSO Y SU SERVIDOR PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL A ESTE CONGRESO A QUE EXPLIQUE CUÁL ES LA CIRCUNSTANCIA QUE PREVALECE EN EL PROYECTO CIUDAD PECUARIA, HASTA DONDE SABEMOS ESE PROYECTO ES UN ELEFANTE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

39

(11:00) HORAS

BLANCO, QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO EL OBJETIVO QUE SE PROPUSO AL CONSTRUIRLO, EN SU PRIMERA ETAPA TUVO UNA INVERSIÓN DE 150 MILLONES DE PESOS, DIJERON QUE CON ESTE PROYECTO DURANGO DEJARÍA DE EXPORTAR GANADO EN PÍE A ESTADOS UNIDOS PARTICULARMENTE PARA EXPORTAR CARNE, SE HICIERON VISITAS A CHINA, COREA, A OTROS PAÍSES PERO HA PASADO EL TIEMPO Y ESE PROYECTO NO LE HA GENERADO LOS BENEFICIOS QUE LA GENTE ESTÁ ESPERANDO, LA SEQUÍA HA PUESTO EN EVIDENCIA CON MAYOR CRUDEZA LA FALTA DE APOYOS AL CAMPO, SIN DUDA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA CONSTRUIDO INFRAESTRUCTURA EN EL CAMPO, ESTÁ LA DESCASCARADORA DE NUEZ EN NAZAS QUE ES UN ELEFANTE BLANCO, ESTÁN LAS MEZCALERAS, AQUÍ SE DENUNCIO QUE LA QUE ESTÁ INSTALADA RUMBO AL MEZQUITAL IGUAL NO ESTÁ FUNCIONANDO, LA PLANTA DE BENEFICIO DEL FRÍJOL QUE TUVO UNA INVERSIÓN DE 70 MILLONES DE PESOS ES UN PROYECTO QUE NO LE HA GENERADO BENEFICIOS CONCRETOS A LOS CAMPESINOS PORQUE ESTÁ EN MANOS DE UN PARTICULAR, Y AHORA EL CASO DE CIUDAD PECUARIA, LOS CAMPESINOS ESTÁN REGALANDO SU GANADO, NO HAY QUIEN SE LOS COMPRE, EL PRECIO DEL KILO DE UNA VACA SOBRE TODO, ESTÁ EN TRES PESOS QUE ES LO QUE TIENE MÁS PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN, CÓMO ES POSIBLE QUE NO FUNCIONE CIUDAD PECUARIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS NO PODEMOS PERMANECER COMO SI NADA PASARA, PORQUE LOS CAMPESINOS ESTÁN SUFRIENDO, NO HAY INGRESOS, NO HAY AGUA, NO HAY ALIMENTOS EN ALGUNOS LUGARES COMO ES EL CASO DEL MEZQUITAL, DEL MEZQUITAL, MUCHOS CIUDADANOS SOBRE TODO QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

40

(11:00) HORAS

VIVEN EN LAS PARTES MÁS ALEJADAS ESTÁN ABANDONANDO SUS COMUNIDADES, EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, HA DICHO QUE HAY HAMBRUNA EN EL MEZQUITAL Y QUÉ ESTÁ HACIENDO EL ESTADO, QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO, DÓNDE ESTÁN LOS APOYOS EXTRAORDINARIOS QUE SE ANUNCIARON, MUCHAS NOTAS Y POCOS RESULTADOS, EN EL CASO QUE NOS OCUPA COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, LES PEDIMOS SU APROBACIÓN SI ESTO ES POSIBLE PARA QUE EL SECRETARIO ASISTA A ESTE CONGRESO Y LE INFORME A LOS DIPUTADOS QUE SON REPRESENTANTES POPULARES, SOBRE LA CIRCUNSTANCIA EN QUE SE ENCUENTRA ESTE PROYECTO DE CIUDAD PECUARIA, DE QUE SE DIJO MARAVILLAS QUE DEJARÍA MUCHOS BENEFICIOS A LOS GANADEROS, PERO RESULTA QUE EN ESTE MOMENTO NO SABEN CÓMO Y DONDE VENDER SU GANADO, POR SU APOYO Y SU ATENCIÓN COMPAÑEROS, MUCHAS GRACIAS ANTICIPADAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA SE HA REGISTRADO EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE DA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

41

(11:00) HORAS

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, CREO QUE ANTE UNA CONTINGENCIA COMO LA QUE ESTÁ VIVIENDO DURANGO, LA SEQUÍA, DEBEMOS GUARDAR SIEMPRE LA PRUDENCIA, LA CALMA, LA TOLERANCIA QUE ELLO IMPLICA Y AHORITA EN ESTE MOMENTO ANTE ESTA GRAVE SITUACIÓN, CREO QUE SIEMPRE DEBEMOS DE MANTERNOS BIEN UNIDOS EN TORNO AL DESARROLLO DE DURANGO, QUIERO COMENTAR DE ESTE TEMA DE CIUDAD PECUARIA DE QUE CIUDAD PECUARIA VIENE A TRANSFORMAR PRECISAMENTE LA GANADERÍA DE DURANGO Y ES UN MEGA PROYECTO, UN PROYECTO DE GRAN VISIÓN, UN PROYECTO QUE REQUIERE DESDE SU ESTABLECIMIENTO OPERACIÓN, HASTA PUESTA EN MARCHA REQUIERE DE UN DETERMINADO GRADO DE MADURACIÓN, LOS PROYECTOS GRANDES NO MADURAN Y NO SE HACEN DE LA NOCHE A LA MAÑANA, ACTUALMENTE CONSIDERAMOS DE QUE ESTA EN FASES PRECISAMENTE DE ESTABLECIMIENTO Y EN FASE DE PRUEBA DE ACUERDO A INFORMACIÓN DE LA PARTE QUE SE ENCARGA DE SU EJECUCIÓN Y DE SU ADMINISTRACIÓN, POR ESO COMENTAR DE QUE LA PROPUESTA QUE HOY SE HACE DE QUE EL SECRETARIO VENGA A COMPARECER, YO LA VEO COMO UNA PROPUESTA QUE SE QUEDA CORTA, SE QUEDA CORTA, PORQUE NADA GANARÍAMOS CON TRAER A FUNCIONARIOS AQUÍ HASTA ESTE RECINTO O A COMISIONES PARA QUE NOS DEN CIFRAS, NOS PASEN PROYECCIONES, CUANDO LA REALIDAD ES LA QUE HAY QUE OBSERVARSE, Y LA REALIDAD SE OBSERVA EN EL TERRENO DE LOS HECHOS, POR LO QUE YO CON TODO RESPETO Y EN LA COINCIDENCIA DE QUE NECESITAMOS YA A LA

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

42

(11:00) HORAS

URGENCIA QUE SE DEN LOS PRIMEROS RESULTADOS DE ESTE PROYECTO, HAY UNA COINCIDENCIA, PERO TENEMOS QUE HACER ESA EVALUACIÓN, NO AQUÍ EN ESTE CONGRESO, QUE VAYAMOS ALLÁ CON LA INSTANCIA QUE ESTÁ ADMINISTRANDO Y EJECUTANDO EL PROYECTO AL TERRENO DE LOS HECHOS, A CIUDAD PECURIA, QUE CONOZCAMOS EL PROYECTO DESDE SUS ANTECEDENTES Y ORÍGENES, HASTA SU FASE FINAL, Y ESTOY SEGURO QUE AHÍ EN LA REALIDAD EN EL TERRENO DE LOS HECHOS, PODREMOS TENER UNA VISIÓN REAL, OBJETIVA Y BIEN PORTADA EN LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTE MOMENTO Y DE QUÉ MANERA PODREMOS APRESURAR PERO A PASO Y MEDIDA PARA QUE ESTE PROYECTO PUEDA EN SU MOMENTO MITIGAR ALGUNOS EFECTOS DE LA CONTINGENCIA POR LA QUE HOY PASA DURANGO, DURANGO SE HA CARACTERIZADO DE OTROS TIEMPOS DE UN MERCADO HISTÓRICO DE VENTA DE BECERROS AL DESTETE EN PÍE, Y PRECISAMENTE CIUDAD PECUARIA QUIERE COMPLEMENTAR ESTE MERCADO PARA QUE NO ESTEMOS ENVIANDO ENVASES A LOS ESTADOS UNIDOS QUE ELLOS LOS LLENEN Y QUE ELLOS NOS MANDEN LA CARNE PROCESADA DE REGRESO HACÍA NUESTRO PAÍS, CIUDAD PECUARIA SERÁ PRECISAMENTE UN PROCESO DE ENGORDA DE GANADO, DE PRODUCCIÓN DE CARNE QUE LLEGARÁ AQUÍ EN LA PARTE NACIONAL, PERO TAMBIÉN SERÁ PARA ABRIR UN MERCADO DE CARNE HACIA EL MERCADO ASIÁTICO, ENTONCES DE ESTA MANERA ESTAMOS POTENCIALIZANDO YA DOS MERCADOS, PERO NECESITAMOS PRECISAMENTE DE QUE ESA CIUDAD PECUARIA, LO MÁS RÁPIDO ESTOY DE ACUERDO, LO MÁS RÁPIDO SIN VIOLENTAR ESOS



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

43

(11:00) HORAS

PROCESOS, FUNCIONE, Y LA MEJOR MANERA DE QUE HAY QUE HACERLO EN LO CONCRETO Y NUESTRA PROPUESTA RESPETUOSA A MIS COMPAÑEROS, AL DIPUTADO ALEONSO, AL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, QUE ESTEMOS OBSERVANDO Y HACIENDO ESA EVALUACIÓN DE CIUDAD PECUARIA EN EL TERRENO DE LOS HECHOS PARA QUE TENGAMOS LA VISIÓN MÁS REAL Y OBJETIVA, POR SU ATENCIÓN Y CONSIDERACIONES, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, YO CREO QUE NO DEJA DE HABER DUDAS RESPECTO AL TRABAJO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN CIUDAD PECUARIA, PERO MÁS DUDAS EXISTEN EN LA APLICACIÓN DE LA CANTIDAD DE MILLONES QUE SE HAN APORTADO CON RECURSOS DE NUESTROS IMPUESTOS, DÍGASE FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, O INCLUSIVE DE ORGANIZACIONES, COMPARTÍA CON EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, DE QUE VINIERA A COMISIÓN EL SECRETARIO MATUK, PERO TAMBIÉN, SOY DE LA IDEA, QUE PODEMOS IR, PERO EN LO PARTICULAR, LA INTENCIÓN QUE VINIERA EL SECRETARIO MATUK, DENTRO DE LA INVITACIÓN Y DENTRO DEL ORDEN QUE SE PUEDA LLEVAR EN DICHA REUNIÓN, DE QUE HAY ALGUNAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS COMO ES EL CASO DE PROYECTOS QUE FUERON APROBADOS DESDE EL EJERCICIO 2010, Y QUE QUIENES LO

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

44

(11:00) HORAS

APROBARON FUERON EL COMITÉ TÉCNICO Y QUE AGRICULTORES O GANADEROS, APORTARON LOS RECURSOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, Y QUE QUIZÁS POR INTERESES POLÍTICOS NO LES HAN CUBIERTO ESOS MONTOS, DESEARÍA QUE VINIERA AQUÍ A ALGUNA DE LAS SALAS DE LAS COMISIONES, Y PORQUÉ RAZÓN, PORQUE HE HECHO GESTORÍA DE NECESIDADES DE PERSONAS REPRESENTADAS POR MI DISTRITO Y HA HECHO CASO OMISO, SI ALGUIEN ME DICE QUE TENGO QUE HACER, SE LO VOY A ENTENDER, PERO QUE CUMPLA CON LO QUE YA SE DICTAMINÓ, Y QUE NO SE SIGA ENGAÑANDO Y JUGANDO CON LA NECESIDAD DE LA GENTE, POR ESO ERA EL HECHO DE ESTAR DE ACUERDO CON EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, PERO LO MISMO LE PUEDO DECIR AQUÍ EN LA SALA DE COMISIONES, PERO LO QUE NO QUIERO ES QUE EN REUNIONES DE TRABAJO DONDE HEMOS ESTADO, LE HE PLANTEADO CON DOCUMENTOS, LAS NECESIDADES Y LOS BENEFICIOS QUE FUERO AUTORIZADOS PARA ALGUNOS AGRICULTORES O GANADEROS, Y QUE HASTA LA FECHA HA HECHO CASO OMISO, POR ESO LO COMPARTO AQUÍ EN ESTE PLENO, NO ES UNA INTENCIÓN DE POLITIZAR, NO ES UNA INTENCIÓN DE SEÑALAR DE MANERA NEGATIVA TODO LO QUE ACONTECE DENTRO DE DESARROLLO RURAL Y POR LO CUAL EN EL PRONUNCIAMIENTO QUE VOY A HACER SE VAN A DAR CUENTA DE LAS PALABRAS QUE ESTOY MENCIONANDO, ESA ERA ÚNICAMENTE LA INTENCIÓN DE OCUPAR ESTE ESPACIO, PERO EN LO PARTICULAR NO ME OPONGO A QUE VAYAMOS Y SOBRE TODO QUE EL DIRECTOR O EL ENCARGADO DE CIUDAD PECUARIA SE PREPARE PARA QUE NO QUEDEN DUDAS EN EL VACÍO Y DE QUE EN EL MOMENTO EN QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

45

(11:00) HORAS

VAYAMOS DIGA QUE POSTERIORMENTE SE NOS VA A INFORMAR, RECORDEMOS QUE EL AÑO ANTERIOR VINO AQUÍ A LA SALA DE COMISIONES, QUIEN ERA EL RESPONSABLE EN ESE MOMENTO PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE NOS DEMOS CUENTA QUÉ ES LO QUE ESTÁ ACONTECIENDO, NO DEJAMOS DE ESCUCHAR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LO QUE SE DICE, PERO PORQUE NO ACELERAR, PORQUE NO COADYUVAR PARA QUE DE UNA MANERA PRONTA Y EXPLÍCITA SE LLEVE A CABO EL OBJETIVO Y EL FIN PARA LO QUE FUE CREADA LA CIUDAD PECUARIA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CREO QUE TIENE RAZÓN PEDRO SILERIO, ME QUEDÉ CORTO, SI ESTE CONGRESO ASUMIERA LAS FACULTADES QUE LE DA LA CONSTITUCIÓN, YA HUBIÉRAMOS SOLICITADO ALGUNAS RENUNCIAS Y ALGUNA INVESTIGACIÓN PARA PROYECTOS, QUE HAN DEJADO MUCHAS DUDAS, PERO NO ME VOY A METER A ESA PARTE, PORQUE ME PARECE QUE LO MÁS IMPORTANTE ES ATENDER UNA URGENCIA, Y ESTA URGENCIA ES QUE EL PROYECTO DE CIUDAD PECUARIA CUMPLA CON SU OBJETIVO, QUE LES SIRVA A LOS CAMPESINOS, CON ESTA IDEA DE IR, QUE PROPONEN DE IR A VISITAR LA INSTALACIÓN, TENDRÍAMOS QUE HACER UNA AGENDA, MÁS

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

46

(11:00) HORAS

LARGA, UNA PARA IR A NAZAS PARA VER LA DESCASCARADORA DE NUEZ, OTRA PARA IR A VER LAS MEZCALERAS, OTRA PARA IR A VER QUE ESTÁ PASANDO CON LA BENEFICIADORA DE FRÍJOL QUE ESTÁ EN GUADALUPE VICTORIA, OTRA PARA LA DEL ORÉGANO QUE ESTÁ EN CUENCAMÉ, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE HACER UNA AGENDA MÁS LARGA, Y ME PARECE QUE SIN DESCARTAR ESTA IDEA QUE AQUÍ SE PROPONE ME PARECE QUE EL CONGRESO TIENE QUE ASUMIR SUS FACULTADES COMPAÑEROS ESTAMOS VIVIENDO UNA EMERGENCIA Y HAY QUE ENTENDERLO, NO ES CUALQUIER COSA SI LA CIRCUNSTANCIA FUERA NORMAL, SI LOS CAMPESINOS NO ESTUVIERAN PERDIENDO SU PATRIMONIO, SUFRIENDO PORQUE NO PUEDEN VENDER SUS ANIMALES, PORQUE NO QUIEREN VENDER ADEMÁS, LO ESTÁN HACIENDO POR NECESIDAD, PUES PODRÍAMOS DARNOS TODOS EL TIEMPO QUE QUERAMOS, NO HAY PROBLEMA, CON TODA LA CALMA DEL MUNDO LO PODEMOS HACER, ES LAMENTABLE QUE ALGUNOS PUNTOS DE ACUERDO INCLUSO APROBADOS POR ESTE PLENO NO SE HAYAN CUMPLIDO, SE TOMÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR, PARA INVITAR AL GERENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE NOS EXPLICARA PORQUÉ DEJARON FUERA ALGUNOS MUNICIPIOS, TODAVÍA QUEDAN FUERA TRES Y NO HA HABIDO NINGUNA PROPUESTA, YO NO ENTIENDO ENTONCES QUE SENTIDO TIENE TOMAR PUNTOS DE ACUERDO ESTE CONGRESO QUE ES LA REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO SI NO LOS ECHAMOS A ANDAR SI NO LOS OPERAMOS, PERO CON ÁNIMO DE CONOCER MÁS A DETALLE PORQUE ESO ES LO QUE NOS IMPORTA, LA INVESTIGACIÓN SOBRE CIUDAD PECUARIA TENDREMOS QUE HACERLA CON MÁS CALMA, CON ESE ÁNIMO DE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

47

(11:00) HORAS

CONOCER QUÉ ESTÁ PASANDO CON CIUDAD PECUARIA, YO NO SÉ PORQUE EL DIPUTADO ALEONSO PORQUE FIRMAMOS JUNTOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE DICE EL PUNTO DE ACUERDO QUE ES PARA INVITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL PARA QUE ASISTA A ESTE PLENO, ESE ERA EL PUNTO DE ACUERDO, SI LA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS QUE AQUÍ ESCUCHÉ ES QUE LA REUNIÓN SE REALICE EN LA MISMA CIUDAD PECUARIA, PUES YO NO TENDRÍA, YO EN LO PERSONAL NO TENDRÍA NINGÚN PROBLEMA, NO SE SI EL DIPUTADO ALEONSO PORQUE FIRMAMOS JUNTOS EL DOCUMENTO, YO NO TENDRÍA NINGÚN PROBLEMA, CUÁL SI ES MI PROBLEMA, QUE NO QUEREMOS IR DE VISITA COMO TURISTAS, QUE DESPUÉS DE LA INFORMACIÓN QUE NOS ENTREGUEN, TOMEMOS LA DECISIÓN QUE CONSIDEREMOS MÁS CONVENIENTE PARA AYUDARLE A LOS GANADEROS QUE HOY ESTÁN REGALANDO SU GANADO, PERO CUBRAMOS LA PRIMERA ETAPA, SIN EMBARGO INSISTO NO NOS VAMOS A QUEDAR CON LA VISITA, NO QUEREMOS SER TURISTAS, QUEREMOS SABER QUÉ PASA Y CÓMO VA A FUNCIONAR ESE PROYECTO EN BENEFICIO DE LOS GANADEROS DE ESTE ESTADO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE HABER ESCUCHADO LOS PUNTOS E VISTA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y ESTANDO DE ACUERDO EN LA PROPUESTA MODIFICADA DEL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, SE LE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE PUNTO DE ACUERDO DE LOS DIPUTADOS SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, Y ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INVITA DE MANERA RESPETUOSA, AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DE CIUDAD PECUARIA, PARA CONOCER LOS AVANCES Y LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

49

(11 : 00) HORAS

DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIÓN, CERO EN CONTRA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

50

(11:00) HORAS

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, GRACIAS POR SU ATENCIÓN, EN EL CAMPO, ENTRE LAS DEMANDAS QUE LA GENTE SOLICITA, EXIGE, CON MAYOR URGENCIA ADEMÁS DEL AGUA, ADEMÁS DE ALIMENTOS TANTO PARA LOS SERES HUMANOS COMO PARA EL GANADO, ESTÁ EL TEMA DEL EMPLEO TEMPORAL, PORQUE EL EMPLEO TEMPORAL ES LA FORMA, EL MECANISMO MÁS ÁGIL PARA GENERARLE UN INGRESO A LAS COMUNIDADES, LA GENTE EN EL CAMPO NO QUIEREN QUE LES REGALEN NADA, QUIEREN TRABAJAR, PORQUE SIEMPRE HAN VIVIDO DE SU ESFUERZO, EL PROBLEMA ES QUE NO ENCUENTRAN DONDE, EN DURANGO NO SOLO NO HAY COSECHA, NO HAY INGRESOS Y ESO ES MUY GRAVE, EL DÍA DE HOY EN UN PERIÓDICO LOCAL APARECE UNA NOTA QUE LA GENERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL MEZQUITAL Y DICE LO SIGUIENTE, EL MEZQUITAL EN RIESGO DE QUEDARSE SIN INDÍGENAS, PORQUE EN SUS COMUNIDADES NO TIENEN COMO SOBREVIVIR, Y ESTE ES UN PROBLEMA GRAVE, EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL EN DÍAS PASADOS HABÍA SEÑALADO QUE HAY HAMBRUNA EN EL MEZQUITAL, PARTICULARMENTE EN EL MEZQUITAL, EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN LA INFORMACIÓN QUE SE NOS PRESENTÓ VENÍA UN DATO IMPORTANTE QUE TODOS PENSÁBAMOS QUE ERA CIERTO, QUE ESTABAN DESTINADOS 108 MILLONES DE PESOS PARA PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL, PUES RESULTA QUE NO ES CIERTO, NO HAY NINGÚN JORNAL DE EMPLEO TEMPORAL EXTRAORDINARIO, LOS

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

51

(11:00) HORAS

JORNALES QUE ANUNCIARON SON LOS MISMOS, QUE TIENE PROGRAMADO CADA DEPENDENCIA, SEDESOL, LA SCT, CONAFOR ENTRE OTRAS DEPENDENCIAS, NO HAY UN PESO PARA JORNALES, Y ALGO QUE ME PARECE GRAVE PORQUE NO PODEMOS ACEPTAR ENGAÑOS, LA VISITA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, GENERÓ EXPECTATIVA, PORQUE PENSÁBAMOS TODOS QUE SU VISITA ERA PARA ANUNCIAR PROGRAMAS, APOYOS, PUES RESULTA QUE NO, ANUNCIÓ 11 MILLONES DE PESOS, PARA UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA GENERAR 200 MIL EMPLEOS DIJO DE 55 PESOS CADA UNO, PUES RESULTA QUE NO ES CIERTO, RESULTA QUE EL MISMO CUENTO NOS LO CONTARON DOS VECES PORQUE NO SON 11 MILLONES, SON 12 MILLONES QUE YA TENÍA EJERCIENDO LA SEDESOL Y QUE HOY TODAVÍA SALE UNA NOTA EN LOS PERIÓDICOS, NO HAY UN PROGRAMA DE EMPLEO EXTRAORDINARIO, ESTE FUE EL SEGUNDO DOCUMENTO QUE NOS ENTREGARON EL FAMOSO DOCUMENTO QUE SE CONOCE COMO MATRIZ DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, ESTE LO ENTREGARON CUANDO VINO AQUÍ EL SECRETARIO DE SAGARPA, MAYORGA, ES GRAVE COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, SOMOS NOTA NACIONAL POR LOS PROBLEMAS DE LA SEQUÍA, POR ESA RAZÓN PORQUE FALTA EMPLEO TEMPORAL PARA LAS COMUNIDADES Y AQUÍ LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN SON TESTIGOS DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL CAMPO, PARTICULARMENTE EN LA ZONA INDÍGENA, PERO NO SOLO EN LA ZONA INDÍGENA, HOY LEÍA UNA NOTA DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DONDE EL TEMA DEL AGUA ES GRAVE, Y HAY CONFLICTOS PORQUE SE ESTÁ USANDO AGUA POTABLE PARA DARLE DE TOMAR AL GANADO, Y

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

52

(11:00) HORAS

ENTONCES HAY UN CONFLICTO PORQUE LAS COMUNIDADES QUIEREN PROTEGER EL AGUA PARA ELLOS Y LOS GANADEROS TIENEN QUE DARLE DE TOMAR AL GANADO, ESTE YA ES UN PROBLEMA GRAVE, LO ÚNICO QUE OFRECIÓ NUEVO EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL FUE UN PROGRAMA DE 200 TINACOS QUE CUESTAN 16 MIL PESOS CADA UNO, OJALÁ Y HAYA AGUA SUFICIENTE PARA LLENAR ESOS TINACOS, PORQUE SI NO IGUAL PUES LOS PUEDEN INSTALAR PERO LUEGO CON QUÉ LOS LLENAN, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS TENEMOS QUE ACEPTAR QUE LAS COSAS SE ESTÁN COMPLICANDO EN EL CAMPO Y TENEMOS QUE HACER USO DE LAS FACULTADES QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS PARA HACER LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE, POR ESA RAZÓN ESTAMOS PONIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DEL CUAL ESTA LEGISLATURA, LE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EXTRAORDINARIO PARA EL 2011 Y POR SUPUESTO EN EL 2012 ESTE PROGRAMA DEBE TENER RECURSOS SUFICIENTES PARA SEGUIR ATENDIENDO A LAS COMUNIDADES QUE HOY ESTÁN DEMANDANDO UN INGRESO, POR ESA RAZÓN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LES PIDO SU APOYO PARA QUE PUDIERA SER APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EXTRAORDINARIO PARA LAS COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

53

(11:00) HORAS

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA HECHOS, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUÉ BUENO QUE EL DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, APROVECHO LA TRIBUNA SABIENDO QUE NOS ACOMPAÑAN HOY ALGUNOS COMPAÑEROS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES QUE YO TAMBIÉN QUIERO ALGUNAS DE ESTAS COMPARTIRLAS Y ALGUNAS DE OTRAS PRECISARLAS, Y QUÉ BUENO QUE ESTÁN AQUÍ LOS INDÍGENAS DEL MEZQUITAL, QUÉ BUENO QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, PORQUE ESTO ME VA A DAR PAUTA PARA QUE TAMBIÉN MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y QUIENES HOY EN ESTE PLENO NOS ESCUCHAN SEPAN LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y LO QUE TIENE QUE HACERSE POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN QUE SE NECESITA EN ESTE MOMENTO UN PLAN EXTRAORDINARIO UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO TEMPORAL, PERO EXTRAORDINARIO, SI SE NECESITAN GENERAR 200 MIL JORNALES, PERO NO DE LOS DEL PROGRAMA NORMAL DE 2011 QUE YA SE ESTÁN APLICANDO, PRIMERO HABRÍA QUE DECIR SI HAY PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PORQUE SE ESTÁ EJECUTANDO, Y EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL ES DE LOS MÁS BENEFICIADOS PERO HABRÍA QUE

PEDIRLE AL DELEGADO DE SEDESOL QUE HACE UNOS DÍAS ANUNCIÓ ESTOS 200 MIL JORNALES, QUE NO SEAN LOS DEL PROGRAMA 2011 QUE LA SEDESOL BAJE Y ATERRICE 200 MIL JORNALES ADICIONALES PARA LAS COMUNIDADES QUE MÁS DIFICULTADES TIENEN EN ESTE MOMENTO, PARA AQUELLAS EN DONDE SE ESTÁ DANDO LA EMIGRACIÓN HACÍA ESTADOS COMO NAYARIT O COMO ZACATECAS, Y QUE SE HAGA UN ESTUDIO REAL DE CUALES SON ESAS COMUNIDADES PARA QUE LLEGUEN ESOS RECURSOS A QUIENES REALMENTE LOS NECESITAN, HASTA AHÍ ESTOY DE ACUERDO YO CON EL DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES EN QUE DIGAMOS AQUÍ EN ESTA TRIBUNA QUE EN EL ESTADO Y PARTICULARMENTE EN EL MEZQUITAL, AUNQUE LO HAYA DICHO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECIR QUE HAY HAMBRUNA, PORQUE HAMBRUNA ES UN CONCEPTO QUE YO CREO QUE APENAS LOS PAÍSES DE ÁFRICA LO PUEDEN SEÑALAR PORQUE LO ESTÁN PADECIENDO, OJALÁ NUNCA LLEGUEMOS A ESTAR COMO ESOS PUEBLOS Y COMO ESOS PAÍSES, QUE HACE FALTA ALIMENTO, QUE LA SEQUÍA VA A GOLPEAR A LAS FAMILIAS, QUE VA A HABER NECESIDAD DE METER RECURSOS PARA QUE LA GENTE PUEDA COMER, SUBSISTIR Y TENER UN TRABAJO, INDUDABLEMENTE QUE SI, PORQUE NO PODEMOS DECIR QUE HAY HAMBRUNA EN EL ESTADO DE DURANGO, Y MENOS AÚN PODEMOS CIRCUNSCRIBIR LOS PROBLEMAS, MENOS AÚN PODEMOS CIRCUNSCRIBIR LOS PROBLEMAS AL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, PORQUE YO DIRÍA QUE TAMBIÉN HAY INDÍGENAS EN PUEBLO NUEVO QUE TAMBIÉN ESTÁN PADECIENDO PROBLEMAS Y TIENEN NECESIDADES Y TAMBIÉN EN EL SEMIDESIERTO HAY OTRO TIPO DE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

55

(11:00) HORAS

PROBLEMAS Y TAMBIÉN HACE FALTA APOYO Y EN LAS QUEBRADAS Y EN TODO EL ESTADO, NO SOLAMENTE VA A GOLPEAR LA SEQUÍA A EL MEZQUITAL, SINO A TODO EL ESTADO, Y LES DIRÍA TAMBIÉN POR CIERTO ESTE ANUNCIO DE FÉLIX CHAIDEZ, DELEGADO DE LA SEDESOL, SE DIO HACE UNOS DÍAS EN EL SALTO, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, LO ÚNICO QUE SI LE VAMOS A PEDIR Y YO QUIERO QUE FORME PARTE DEL PUNTO DE ACUERDO EL QUE SE PRECISE QUE SEAN EXTRAORDINARIOS Y NO LOS DE ESTE AÑO, PORQUE LUEGO LA SEDESOL TAMBIÉN ANUNCIA LAS INVERSIONES, PERO LO QUE ESTAMOS PIDIENDO O LO QUE SE NECESITA ES ADICIONAL, FINALMENTE LES DIRÍA A TODAS Y A TODOS LOS QUE ME ESCUCHAN, EN EL MEZQUITAL Y EN LAS ZONAS INDÍGENAS, MAÑANA MISMO VOY A HUAZAMOTA, Y A LLANO GRANDE CON EL SECRETARIO DE SALUD A DAR RESPUESTAS A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES QUE ESTÁN POR ALLÁ Y QUE TIENEN NECESIDADES, HACE APENAS UNOS DÍAS ESTUVE CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO ENTREGANDO UN RELLENO SANITARIO AHÍ RUMBO A LA CARRETERA A TEMOHAYA, HACE APENAS UN MES ESTUVE CON FUNCIONARIOS DE HACIENDA, ENTREGANDO MÁS DE 3 TONELADAS DE ROPA, MEDICINAS, JUGUETES, DESPENSAS PARA TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, HACE APENAS TRES SEMANAS Y CON ESTO TERMINO, HACE APENAS TRES SEMANAS QUE ESTUVE TAMBIÉN INICIANDO UN PROGRAMA DE VIVIENDA COMO NO SE HABÍA HECHO CON ANTERIORIDAD Y QUE INICIÓ EN LLANO GRANDE Y QUE VA A SER PARA 11 COMUNIDADES INDÍGENAS, Y EL VIERNES PASADO TERMINO CON ESTO, EL VIERNES PASADO ME REUNÍ JUNTO CON LOS GOBERNADORES TRADICIONALES Y EL PRESIDENTE DEL

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES, CON EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE PARA VER COMO VAMOS A HACERLE AHORA QUE SE LEVANTÓ LA VEDA FORESTAL, PARA EXPLOTAR EL BOSQUE RACIONALMENTE Y QUE LE QUEDE UTILIDAD A LA GENTE Y NO SOLO A UNOS CUANTOS NI A LOS LÍDERES NI A LOS EMPRESARIOS, QUE HAN SAQUEADO AL MEZQUITAL POR TANTOS AÑOS, VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO, COINCIDO CON QUE HAY QUE APOYAR AL MEZQUITAL, PERO TAMPOCO VENAMOS A APROVECHAR EL FORO Y A DECIR COSAS QUE NO SON EN ESTE MOMENTO CIERTAS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: HA PEDIDO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA HECHOS, POR LO CUAL SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE: PERMÍTAME SEÑOR DIPUTADO SE LES INFORMA AL PÚBLICO ASISTENTE A LA SESIÓN, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL SALÓN DE SESIONES, PODRÁ CONCURRIR EL PÚBLICO QUE DESEE PRESENCIAR LAS SESIONES. MISMO QUE GUARDARÁN SILENCIO, RESPETO Y COMPOSTURA, Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN TOMAR PARTE EN LAS DISCUSIONES NI REALIZAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO PLENARIO, O IMPIDAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENO, CONTINÚE SEÑOR DIPUTADO.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

57

(11:00) HORAS

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VER PRIMERO, LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO EN EL PUNTO DE ACUERDO ES QUE LA SEDESOL DESTINE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, QUE ESO ENTENDIMOS NOSOTROS, FUE LO QUE ANUNCIÓ EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ LO ENTENDIMOS BUENO YO SI CONOZCO CON LO QUE ESTÁ PASADO CON EL PROGRAMA, PORQUE ME ENTREVISTÉ CON EL DELEGADO DE SEDESOL, PARA DECIRLE A VER SI HABÍA 11 MILLONES DE PESOS O 200 MIL JORNALES NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS AHÍ, HAY CIUDADANOS QUE QUIEREN INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA, Y LO QUE ÉL NOS DIJO ES QUE NO HAY NADA EXTRAORDINARIO QUE LO QUE HAY ES UN PROGRAMA NORMAL SON LOS 12 MILLONES QUE YA HABÍAN ANUNCIADO, EN EL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, POR ESO LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ES QUE ESTE CONGRESO LE SOLICITE AL SECRETARIO POR LA URGENCIA, DE UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EXTRAORDINARIO PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, Y ASÍ ESTÁ PLANTEADO EL PUNTO DE ACUERDO QUE AHORITA SE PODRÁ LEER, BUENO PARA INFORMARLE A LOS HABITANTES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN QUE YO NO LOS TRAJE, DIPUTADO BENÍTEZ LLEGARON ELLOS POR SU CUENTA, BUENO ACLARO YO VOY A ESTAR EL DÍA 16 EN LA CANDELARIA, TENDRÉ UNA REUNIÓN CON ELLOS IGUAL, VOY A IR A LA ZONA INDÍGENA A ATENDER PORQUE ME INVITARON A UNA REUNIÓN, Y SEGUNDO FINALMENTE A LOS CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN HOY, QUE ESTÁN SOLICITANDO COBIJAS, NOSOTROS LES



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

58

(11:00) HORAS

VAMOS A HACER ENTREGA EN UNOS 40 MINUTOS MÁS DE 66 COBIJAS QUE USTEDES ESTÁN SOLICITANDO CONFORME A ESTA LISTA, POR SU ATENCIÓN Y EL APOYO PARA EL PUNTO DE ACUERDO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE DICE QUE EL PEDIR NO EMPOBRECE PERO TAMBIÉN HAY QUE ANALIZAR VERDADERAMENTE QUE ES LO QUE ESTÁ HACIENDO LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, LE DECÍA YO EL SÁBADO EN LA COMUNIDAD DE EL PASAJE, MUNICIPIO DE CUENCAMÉ AL SEÑOR GOBERNADOR, QUE NO SE PORQUÉ RAZÓN A MI SE ME HA OCURRIDO EXPRESAR QUE LA POLÍTICA ES OCASIONAL Y TRASCENDENTAL CUANDO HUBIESE QUERIDO QUE EL EJECUTIVO FEDERAL O EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SER GOBIERNO Y TENER ESTA ADVERSIDAD AJENA A ELLOS, PARA DARLE SOLUCIÓN AL CIENTO POR CIENTO EN TODOS LOS PROBLEMAS CON ESTAS CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS, HASTA PARA ESO HAY QUE TENER SUERTE, Y BUENO YO CREO QUE TIENEN QUE BUSCAR LA MANERA DE DAR SOLUCIÓN, PERO QUIENES ESTAMOS EN TORNO A LA CUESTIÓN POLÍTICA, A LA CUESTIÓN LEGISLATIVA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEBEMOS VERDADERAMENTE DE REFLEXIONAR Y NO APROVECHAR

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

59

(11:00) HORAS

ESTOS MOMENTOS, PARA OFRECER SOLUCIONES AL CIENTO POR CIENTO A QUIEN ESTÁ PADECIENDO ESTA PROBLEMÁTICA, YO CREO QUE NO HAY ALGUNA O ALGÚN DIPUTADO QUE NO QUISIERA HACER ESO, PERO TAMBIÉN ENTENDAMOS QUÉ ES LO QUE ESTÁN HACIENDO LO QUE TIENEN ESTA ENCOMIENDA, HERIBERTO FÉLIX, EFECTIVAMENTE OFRECIÓ RECURSOS PARA BUSCAR SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA, Y SON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011, YO COMPARTO DE QUE JORGE HERRERA, TAMBIÉN DENTRO DE LA PROPUESTA QUE HACE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, ESTÁ YA DESDE AHORITA SOLICITANDO CON ESE LIDERAZGO QUE ENCABEZA DE OCHO ESTADOS, DE GOBIERNOS DE OCHO ESTADOS, APLICAR ESOS RECURSOS QUE SE VAN A BUSCAR Y QUE TENEMOS MUCHA FE Y CONFIANZA EN QUE SE VAN A DAR, Y SE VAN A DAR PORQUE PRECISAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LES PREOCUPA, PERO TAMBIÉN RECONOZCAMOS DE QUE SI BIEN ES CIERTO RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011, SE ESTÁN REORIENTANDO, SE ESTÁN APLICANDO, QUIZÁS VA A SER LA MANERA DIFERENTE DE APLICARLOS EN EL ESTADO, QUIERO PENSAR DE QUE EN ALGUNAS PARTES, FUE MÁS DRÁSTICA LA NATURALEZA QUE EN OTRAS, LES COMPARTO QUE COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN LA REGIÓN LAGUNERA ESTÁ APLICANDO JORNALES, DENTRO DE RECURSOS QUE SE REORIENTARON DE SEMARNAT, PARA AGRICULTORES, Y ESTO NO VA A SOLUCIONAR TODO EL PROBLEMA, PERO PRECISAMENTE ES EL ANÁLISIS QUE ESTÁN HACIENDO AMBOS GOBIERNOS, Y YO RECONOZCO QUE EN LAS ZONAS MARGINADAS HAY MUCHA NECESIDAD, PERO TAMBIÉN ESTÁN CONSIDERADAS DESDE EL

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

60

(11:00) HORAS

CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PARA QUE SEAN MÁS FAVORECIDOS, PERO ESTO YA ESTÁ ESTIPULADO CON ANTERIORIDAD, LO MISMO DE LA SCT, SABEMOS QUE HAY UNA PARTIDA PRESUPUESTAL Y QUE BUENO SON RECURSOS QUE ESTABAN YA PROGRAMADOS, PERO QUE ACTUALMENTE LOS DOS NIVELES DE GOBIERNO ESTÁN PREOCUPADOS Y ESTÁN COMPROMETIDOS POR ESO YO QUIERO PENSAR QUE EL PUNTO DE ACUERDO ES VÁLIDO, NO CONFUNDAMOS A LA GENTE, DE QUE GRACIAS A UNA PRESENTACIÓN PERSONAL, NOS VAMOS A Oponer LOS DEMÁS DIPUTADOS, TENEMOS QUE ESTAR CONSCIENTES QUÉ HACE UN GOBIERNO, QUÉ HACE, QUÉ HACE OTRO GOBIERNO, Y BUSCAR TODOS LOS BENEFICIOS QUE SEAN NECESARIOS SIN PENSAR HACER UNA POLÍTICA PARA BIEN DE EQUIS CANDIDATO O PARTIDO, EN EL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA PARA HECHOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, PRIMERO CELEBRO QUE EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, VAYA POR PRIMERA VEZ A CONOCER CANDELARIA, QUÉ BUENO QUE VA A IR AL MEZQUITAL Y QUE VA A CONOCER LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA QUE CONOZCA LA POBREZA QUE HAY ALLÁ EN AQUELLA REGIÓN Y NO SOLO LA DE AQUÍ DE LOS ALREDEDORES DE LA



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

61

(11:00) HORAS

CIUDAD DE DURANGO O DE LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, VAMOS A PROPONER LOS DIPUTADOS DEL PRI, QUE SEAMOS MÁS ESPECÍFICOS EN ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA MÁS CLARA POR LO QUE SEÑALA EL DIPUTADO QUE LE DIJO EL DELEGADO DE LA SEDESOL DE QUE NO HAY MÁS RECURSOS NADA MÁS LOS QUE HAY EN ESTE 2011, ASUNTO QUE LE CREO, HAY QUE SER MÁS PRECISOS EN EL PUNTO DE ACUERDO, YO PROPONGO, PONERLE AL PUNTO DE ACUERDO, QUE LA LEGISLATURA EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL A INSTRUMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL PARA LOS MESES QUE QUEDAN DEL AÑO 2011 Y YO AGREGARÍA, TAL Y COMO SE COMPROMETIÓ EN SU GIRA POR EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO EN EL ESTADO DE DURANGO, MÁS LOS RECURSOS DEL 2012 Y TODO LO QUE SIGUE EN EL PUNTO DE ACUERDO, PORQUE HUBO UN COMPROMISO DE HERIBERTO FÉLIX GUERRA, QUE SEGURAMENTE QUIERO PENSAR NO HA BAJADO, NO HA ATERRIZADO A NIVEL DE LA FEDERACIÓN, PORQUE SI AL DELEGADO DE SEDESOL NO LE HAN DICHO DE MÉXICO, SI EL DELEGADO NO SABE Y SI VAMOS LE PREGUNTAMOS, NOS VA A DECIR NO HAY NOMÁS QUE LO DEL 2011, Y HERIBERTO FÉLIX SI SE COMPROMETIÓ PÚBLICAMENTE NO SOLO A REORIENTAR, SINO TAMBIÉN ADICIONALMENTE A LO QUE ESTABA PROGRAMADO PARA ESTE EJERCICIO, A GENERAR MÁS PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL Y BUSCAR 200 MIL JORNALES, Y ADEMÁS LA SITUACIÓN DE SEQUÍA Y EL MOMENTO LO AMERITA, IMAGÍNENSE QUE PUEBAN LLEGAR ADICIONALES, YA AHORITA PARA FIN DE AÑO, OTROS 10, OTROS 12 MILLONES DE PESOS, EXCLUSIVOS PARA LAS



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

62

(11:00) HORAS

COMUNIDADES INDÍGENAS, Y QUE PUEDAN GENERARSE 200 MIL JORNALeros Y SE VAYAN A LAS COMUNIDADES DONDE MÁS SE NECESITEN, EN DONDE MÁS DIFICULTADES ESTÁN PASANDO EN DONDE NO HAY MÁS QUE PODER ESTAR AHÍ APOYANDO PORQUE NO HAY TRABAJO, NO HAY OTRA FORMA DE SUBSISTENCIA EN ESTE MOMENTO ESO ES LO QUE TENEMOS QUE HACER, ENTONCES YO SI SUGIERO LE AGREGUEMOS AL PUNTO DE ACUERDO, OJALÁ Y LO ACEPTE EL DIPUTADO DEL PT, QUE LE PODAMOS AGREGAR TAL Y COMO SE COMPROMETIÓ DURANTE SU RECIENTE GIRA DE TRABAJO POR EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, ESTADO DE DURANGO, Y EL RESTO AL Y COMO ESTÁ REDACTADO EN LA PROPUESTA QUE SE HA HECHO, OJALÁ EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES LO ACEPTE PARA SER MÁS PRECISO Y QUE NO SE CONFUNDAN LOS RECURSOS Y EL DELEGADO DE SEDESOL TAMBIÉN SEPA QUE ADEMÁS DE LO QUE YA NOS DIJO QUE HAY, QUE HAY UN EXTRA QUE SE COMPROMETIÓ SU JEFE QUE ES HERIBERTO Y LO QUE ESTE CONGRESO ESTÁ PIDIÉNDOLE A HERIBERTO FÉLIX JUSTAMENTE QUE LE DIGA AL DELEGADO QUE SI, QUE HUBO ESE COMPROMISO Y QUE AHÍ ESTÁ ESA LANA Y QUE SE APROVECHE AHORITA PARA EL FIN DE AÑO, TODAVÍA CON CARGO AL EJERCICIO 2011, PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, ESTAMOS DE ACUERDO COMPAÑERAS DIPUTADAS, Y DIPUTADOS, OJALÁ ASÍ PODAMOS HACERLO, SUSCRIBIRLO DE BUENA FE, CON EL ÁNIMO DE HACER ESTE EXHORTO AL FINAL DEL DÍA ES UN EXHORTO, OJALÁ QUE SE CUMPLA ESTA PALABRA, AHÍ ESTUVO EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, QUIEN LE PLANTEO COMO ESTABA LA SITUACIÓN Y AHÍ SE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

63

(11:00) HORAS

COMPROMETIÓ EL SECRETARIO Y SI USTED ME INVITA A CANDELARIA CON GUSTO VOY, Y SI YO TAMBIÉN USTED ME ACEPTA, LO INVITO A ALGUNAS COMUNIDADES, VAMOS, PUES SI DE LO QUE SE TRATA ES DE APOYARLO, NO SE TRATA DE PELEARNOS, SE TRATA DE LLEVAR BENEFICIOS, SE TRATA DE APOYAR A LOS INDÍGENAS, Y COMO YO LES DECÍA MAÑANA POR EJEMPLO ESTARÉ EN LLANO GRANDE Y ESTARÉ EN HUAZAMOTA, HACE APENAS UNA SEMANA QUE ESTUVE POR AHÍ EN TEMOHAYA, HACE APENAS UN MES, ESTUVE EN EL MEZQUITAL, HACE APENAS TAMBIÉN UN MES, ESTUVE EN CHARCOS Y EN LLANO GRANDE, HACE APENAS DOS MESES EN EL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTUVE AHÍ EN EL MEZQUITAL Y EN OTRAS COMUNIDADES DE AHÍ DEL VALLE, A PRINCIPIOS DE AÑO, ESTUVE CUATRO VECES EN TIERRAS COLORADAS, FUI EL PRIMERO QUE FUE A TIERRAS COLORADAS, CUANDO PASÓ AQUÉL PROBLEMA, ENTONCES NO PUEDEN DECIR QUE NO HE IDO Y QUE NO HE REGRESADO, A VECES ALGUNOS LÍDERES PUEDEN PENSAR ESO, PERO LA GENTE MERECE SABER LA VERDAD, CON GUSTO LO VAMOS A SEGUIR APOYANDO Y ESTOY A LA ORDEN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA PARA HECHOS, A QUIEN SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: DE NUEVO CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ÚNICAMENTE HAGO USO DE LA PALABRA TAMBIÉN EN PRINCIPIO PARA

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

64

(11:00) HORAS

UNIRME AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, CREO QUE ES CORRECTO, CON ALGUNAS MODIFICACIONES Y QUE COMO ANTECEDENTE SI ES CORRECTO DE QUE A VECES NO SE HAGA LA ACLARACIÓN PERTINENTE PORQUE SE GENERAN FALSAS EXPECTATIVAS COMO LAS QUE SE GENERARON EN EL CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, YO RECUERDO COMO EL COORDINADOR DE DELEGACIONES DE SAGARPA, EL INGENIERO FRANCISCO LÓPEZ TOSTADO, DIJO DE MANERA PUNTUAL, HAY 106 MILLONES DE PESOS DE EMPLEO TEMPORAL, CUANDO YO TUVE LA PARTICIPACIÓN DIJE PUES YA CON ESTO SI NO SALE OTRA COSA CON ESTO YA GANÓ DURANGO Y LO SUBRAYE, DIJE SUBRAYO 106 MILLONES DE PESOS DE EMPLEO TEMPORAL Y LO SUBRAYO Y LES PONGO UN PUNTITO ROJO Y UN AMARILLO Y UN VERDE POR LO QUE PUEDA OFRECERSE, BIEN EL ASUNTO ES DE QUE QUIZÁS EL NO HIZO LA ACLARACIÓN DE QUE ERAN LOS MISMOS MILLONES DE PESOS QUE SE HAN ANUNCIADO EN EMPLEO TEMPORAL, QUE ES VÁLIDO SOLICITAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS ESTAMOS DE ACUERDO Y NADA MÁS COMENTAR DE QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN IR RECONOCIENDO LO QUE VAMOS AVANZANDO HAY QUE SER MUY PROPOSITIVOS PARA IR AVANZANDO Y VER TODO CON BASTANTE SATISFACCIÓN CÓMO A TRAVÉS DE LAS GESTIONES QUE HA HECHO EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, HOY TENEMOS RECURSOS FRESCOS EN LO QUE ES UN PROGRAMA DE FORRAJES POR EL ORDEN DE LOS 17 MILLONES DE PESOS PARA ESTABLECER 20 MIL HECTÁREAS DE FORRAJES, Y VERO CON SATISFACCIÓN CÓMO TAMBIÉN TENEMOS AHORITA EN LA ACTUALIDAD UN PROGRAMA DE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

65

(11:00) HORAS

DESPOBLACIÓN DE GANADO CON ALREDEDOR DE 34.6 MILLONES DE PESOS Y UN APOYO DE 400 PESOS POR VIENTRE, Y VEO CON SATISFACCIÓN TAMBIÉN UN PROGRAMA DE REACTIVACIÓN A LA ACTIVIDAD GANADERA Y UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, SUELO Y AGUA, SON PROGRAMAS QUE ES NECESARIO QUE NUESTROS AMIGOS PRODUCTORES QUE AHORITA ESTÁN AQUÍ, Y QUE RÁPIDO SALGAN Y QUE RÁPIDO SE ESTÉN LLEVANDO A LA REALIDAD, PORQUE A VECES TAMBIÉN SE ANUNCIAN MILLONES Y MILLONES Y NO LLEGA NADA A NUESTRAS COMUNIDADES, DE AHÍ QUE ESTAREMOS DÁNDOLE SEGUIMIENTO DESDE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE MANERA COORDINADA CON LA DELEGACIÓN SAGARPA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO AHÍ ES DONDE YA EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA HA PRECISAMENTE INCIDIDO PARA TENER ESTOS 85 MILLONES DE PESOS QUE SON RECURSOS FRESCOS, FINALMENTE EN AHORRO DE TIEMPO YO QUISIERA PROPONERLE AL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, OJALÁ Y QUE TAMBIÉN SE PUDIERA ACEPTAR DE QUE PARA QUE NO SE NOS ESTÉ HABLANDO DE LOS MISMOS RECURSOS Y CAER INCLUSIVE EN ALGÚN SUBEJERCICIO ANTE ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN PUDIÉRAMOS TENER A ESTAS ALTURAS SUBEJERCICIOS, DE QUE SE AGREGUEN A SU PUNTO DE ACUERDO DONDE SE LE PIDA, SOLICITE TAMBIÉN UN ESTADO FÍSICO FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL Y TENER LA REALIDAD COMO VAMOS EN CADA UNA DE LAS VERTIENTES DE ESTE TAN IMPORTANTE PROGRAMA PORQUE ANTE TODO LO HECHOS DICHO, PRIMERO

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

66

(11:00) HORAS

EMPLEO TEMPORAL, PORQUE PRIMERO ES LA GENTE, LOS PRODUCTORES DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTA POR LOS DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y PEDRO SILERIO GARCÍA; SI NO TIENE INCONVENIENTE EN ACEPTAR LAS PROPUESTAS; CONTESTANDO EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, AFIRMATIVAMENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO A DAR A CONOCER A ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A INSTRUMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL PARA LOS MESES QUE QUEDAN DEL AÑO 2011, TAL Y COMO SE COMPROMETIÓ EN SU GIRA POR EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO OTRO PARA EL EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

67

(11:00) HORAS

FISCAL 2012, CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y SUFICIENTES PARA ATENDER LA DEMANDA DE EMPLEO EN LAS COMUNIDADES RURALES, COMO PRODUCTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA QUE ESTÁ PADECIENDO LA ENTIDAD;

SEGUNDO.- Y SE LE SOLICITE UN ESTUDIO FINANCIERO DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. FIRMA RESPETUOSAMENTE SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

68

(11:00) HORAS

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO "MEDIDAS QUE GARANTICEN LA RESERVA DE ALIMENTOS Y GRANOS BÁSICOS." PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO INDEPENDIENTE, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON EL PERMISO DELA PRESIDENCIA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

69

(11:00) HORAS

COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA REFERIRME A ESTE TEMA QUE REALMENTE SI LO CONSIDERO YO UNA PREOCUPACIÓN INCLUSIVE DE SEGURIDAD NACIONAL, LA ALIMENTACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS, COMO PAÍS SOMOS UNO DE TANTOS QUE IMPORTA EL 40 POR CIENTO DE LOS ALIMENTOS QUE CONSUMIMOS Y EL 73 POR CIENTO DE ESTA CANTIDAD PROVIENE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, POR LO TANTO NUESTRO PAÍS, CARECE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA SOBERANÍA ALIMENTARIA ES LA CAPACIDAD DE UN PAÍS DE CUBRIR DE MANERA TOTAL LA DEMANDA DE ALIMENTOS DE SU POBLACIÓN E INCLUSO PRODUCIR UN EXCEDENTE PARA LA EXPORTACIÓN (SUPERÁVIT), Y MÉXICO HACE TIEMPO QUE LA PERDIÓ. LLAMÉMOSLO POR EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, POR LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA O POR EL CALENTAMIENTO GLOBAL, LO CIERTO ES QUE CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA DE ESTE PROBLEMA, REPRESENTA UNA GRAVE AMENAZA A LA SEGURIDAD NACIONAL MEXICANA ANTE LA APARICIÓN DE ESCASEZ DE ALIMENTOS, DATOS DIVULGADOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES INDICAN QUE MÉXICO TIENE VARIAS RAZONES PARA PENSAR SERIAMENTE EN TOMAR MEDIDAS QUE GARANTICEN LA RESERVA DE ALIMENTOS Y GRANOS BÁSICOS, DESDE LA DÉCADA DE LOS 80, BAJO LA PREMISA DE QUE ERA MÁS BARATO IMPORTAR LOS ALIMENTOS QUE PRODUCIRLOS, SE ALENTÓ UNA POLÍTICA DE IMPORTACIONES EN DEMÉRITO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL. PARA MOSTRAR A USTEDES LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA EN NUESTRO PAÍS LES COMPARTO LAS SIGUIENTES CIFRAS: MÉXICO IMPORTA EL 95

POR CIENTO DE SU CONSUMO TOTAL DE SOYA, 30 POR CIENTO DE MAÍZ, 78 POR CIENTO DE ARROZ, 50 POR CIENTO DE TRIGO, 15 POR CIENTO DE LECHE Y 42 POR CIENTO DE LA CARNE DE PUERCO. ESTO YA ES BASTANTE PREOCUPANTE. PERO PARA AÑADIRLE SENTIDO DE URGENCIA A LA SITUACIÓN, CABE MENCIONAR QUE EN LO QUE VA DE ESTE AÑO, SE HAN PERDIDO 6.5 MILLONES DE TONELADAS DE GRANOS A CAUSA DE LAS HELADAS PRIMERO Y LUEGO LA SEQUIA EN LOS ESTADOS DEL NORTE DEL PAÍS Y EN LOS ESTADOS DEL SUR POR INUNDACIONES, EL SECTOR DE GRANOS Y OLEAGINOSAS FUE DESATENDIDO PESE A SER UN SECTOR VITAL. EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS SE REDUJO EN 11 PUNTOS PORCENTUALES LA SUPERFICIE SEMBRADA, ANTE LA PROBABILIDAD DE QUE LOS PRECIOS DE LOS GRANOS SE MANTENGAN ELEVADOS POR VARIOS AÑOS Y LA CONSTANTE DEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS PARA GARANTIZAR EL ABASTO, MÉXICO DEBE REPLANTEAR SU POLÍTICA AGRÍCOLA, DE LO CONTRARIO, SE AFECTARÁ AUN MÁS LA BALANZA COMERCIAL PORQUE TENDRÁ QUE AUMENTAR SU GASTO PARA ATENDER LA DEMANDA PRIMARIA, Y SE DETERIORARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS, LA PROPUESTA ES SENSIBLE PERO NECESARIA PUESTO QUE ADEMÁS PRESENTA VARIOS DESAFÍOS TÉCNICOS, LA CREACIÓN DE UNA RESERVA ESTRATÉGICA, AL MENOS EN EL DISCURSO, ES RETOMADA POR EL GOBIERNO FEDERAL AL SER MENCIONADA EN LAS ACCIONES EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMO PARTE DEL GRUPO DE MEDIDAS ORIENTADAS A PROTEGER EL INGRESO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS MÁS POBRES DEL PAÍS. EL OBJETIVO DE UNA RESERVA ESTRATÉGICA ES

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

71

(11:00) HORAS

CONTRARRESTAR LA ESPECULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL FAVORECIENDO LA VENTA DE LA COSECHA NACIONAL Y EL ABASTO A PRECIOS ACCESIBLES A LOS CENTROS DE CONSUMO RURAL Y URBANO, IGUALMENTE, SE PERMITIRÍA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA, AL MENOS EN LOS ALIMENTOS BÁSICOS PARA LA POBLACIÓN. DE IGUAL MANERA, SE PROTEGERÁ A LOS PRODUCTORES NACIONALES Y SE ACTUARÁ PARA OFRECER ALIMENTO A LA POBLACIÓN ANTE LA ESCASEZ EN LOS MERCADOS, Y NO SEGUIR DEPENDIENDO DE LAS IMPORTACIONES, YA QUE LA ALIMENTACIÓN ES UN ASPECTO CLAVE DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA. INCLUSO, EN LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (CÁMARA DE DIPUTADOS, CDDHCU, 2001), SE RESALTA LA IMPORTANCIA DE ESTOS ASPECTOS. EN EL ARTÍCULO 178 SE SEÑALA QUE: EL ESTADO ESTABLECERÁ LAS MEDIDAS PARA PROCURAR EL ABASTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS Y ESTRATÉGICOS A LA POBLACIÓN PROMOViendo SU ACCESO A LOS GRUPOS SOCIALES MENOS FAVORECIDOS Y DANDO PRIORIDAD A LA PRODUCCIÓN NACIONAL, ES PREOCUPANTE EL HECHO DE QUE EN MÉXICO NO EXISTAN RESERVAS ALIMENTARIAS Y QUE DEPENDAMOS DE OTROS PAÍSES QUE SON GRANDES PRODUCTORES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. NO HEMOS TOMADO EN CUENTA QUE SI POR ALGUNA RAZÓN ESTOS PAÍSES NOS DEJARAN DE VENDER, COMO VAMOS A SATISFACER NUESTRAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTO. UN FACTOR MUY IMPORTANTE Y QUE AFECTA DE MANERA DIRECTA NUESTRA ECONOMÍA ES EL ALZA INTERNACIONAL EN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS. MÉXICO ES UN IMPORTADOR NATO DE

ESTOS PRODUCTOS, AL ADQUIRIR ESTOS PRODUCTOS, LO VA A HACER A UN PRECIO MUY ELEVADO Y ESTA SITUACIÓN AFECTA MÁS ECONÓMICAMENTE A NUESTRO PAÍS QUE LOS MISMOS CAMBIOS CLIMÁTICOS, LA GRAVEDAD DE LA CRISIS ALIMENTARIA Y LA COMPLEJIDAD INVOLUCRADA PARA SU ENFRENTAMIENTO, REQUIEREN LA PARTICIPACIÓN AMPLIA, PLURAL E INCLUYENTE DE TODA LA SOCIEDAD Y LOS PODERES DE LA REPÚBLICA, SE TRATA DE RECONOCER GENUINAMENTE A LA INSEGURIDAD Y VULNERABILIDAD ALIMENTARIA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS COMO UN ASUNTO DE ESTADO, SUMADO A TODAS ESTAS PREOCUPACIONES QUE LES EXPRESO LA PRENSA NACIONAL NOS INFORMA VERDAD QUE LOS ESTADOS DEL NORTE HAN PERDIDO EN EL PRESENTE AÑO A RAÍZ DE LA SEQUÍA 450 MIL CABEZAS DE GANADO, Y UNO DE LOS PRINCIPALES ESTADOS AFECTADOS POR LA PÉRDIDA DE ESTE GANADO ES NUESTRO ESTADO DE DURANGO, PERO TAMBIÉN TENEMOS ALREDEDOR TODAVÍA DE 1 MILLÓN Y MEDIO DE CABEZAS EN RIESGO DE PERDER MUCHAS DE ELLAS, POR LA SEQUÍA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE LA SAGARPA TAMBIÉN NOS DICE QUE A PESAR DE QUE ESTE AÑO SEMBRAMOS 500 MIL HECTÁREAS MÁS DE CULTIVOS BÁSICOS Y HORTALIZAS NUESTRA PRODUCCIÓN SE REDUJO EN VARIOS MILLONES DE TONELADAS, PASANDO DE UNA PRODUCCIÓN EN EL 2010 DE 3.9 MILLONES DE HECTÁREAS Y EL 2011 SE SEMBRARON 500 MIL HECTÁREAS ESTAMOS PRODUCIENDO MENOS, POR ESO ESTOY DE ACUERDO AQUÍ CON LO QUE MENCIONABA NUESTRO COMPAÑERO SILERIO, LOS PROGRAMAS DE LARGO ALCANCE REQUIEREN DE UN PROYECTO IMPORTANTE Y

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

73

(11:00) HORAS

TRASCENDENTE, REQUIEREN DE TIEMPO, POR ELLO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO, UNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA A LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE GARANTICE LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS ALIMENTARIAS DE GRANOS BÁSICOS CON LA INTENCIÓN DE ESTAR PREPARADOS PARA LAS CONTINGENCIAS DERIVADAS DE LOS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS, COMO LAS QUE SE HAN PRESENTADO EL ANTERIOR Y PRESENTE AÑO, TALES COMO SEQUÍA, HELADAS E INUNDACIONES ENTRE OTROS Y QUE CONSECUENTEMENTE AFECTAN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PROVOCANDO ESCASEZ Y AUMENTO DE PRECIOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA A LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE GARANTICE LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS ALIMENTARIAS DE GRANOS BÁSICOS CON LA INTENCIÓN

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

74

(11:00) HORAS

DE ESTAR PREPARADOS PARA LAS CONTINGENCIAS DERIVADAS DE LOS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS, COMO LAS QUE SE HAN PRESENTADO EL ANTERIOR Y PRESENTE AÑO, TALES COMO SEQUÍA, HELADAS E INUNDACIONES ENTRE OTROS Y QUE CONSECUENTEMENTE AFECTAN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PROVOCANDO ESCASEZ Y AUMENTO DE PRECIOS, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

75

(11:00) HORAS

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTO.

CON EL TEMA "SEGURIDAD PUBLICA" EL DIPUTADO, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

76

(11:00) HORAS

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, RECIENTEMENTE NOS ENTERAMOS QUE EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SNSP) REALIZÓ UN ESTUDIO, EN EL CUAL SE PLASMA ALGO QUE ERA EVIDENTE, LA POCA CONFIANZA QUE TIENEN LOS CIUDADANOS EN SUS POLICÍAS, DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DURANGO DESAFORTUNADAMENTE DESTACA NUEVAMENTE A NIVEL NACIONAL POR OCUPAR UN PRIMER LUGAR EN TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUESTO QUE OCUPÓ EL PRIMER LUGAR, JUNTO CON NUEVO LEÓN, EN LA TABLA DE DESCONFIANZA DE LOS CIUDADANOS A SUS POLICÍAS, EN GENERAL, 19 DE LOS 28 ESTADOS EVALUADOS EN 2010 TUVIERON CALIFICACIONES REPROBATORIAS, ESTO ES, POR DEBAJO DE 6. LOS PEORES CALIFICADOS RESULTARON NUEVO LEÓN Y DURANGO CON 4.7, SEGUIDOS POR ZACATECAS CON UN 5.1, ESTA CIRCUNSTANCIA VIENE A REFORZAR EL LLAMADO QUE REALIZÓ EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, QUIEN, DURANTE LA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EXIGIÓ A LOS GOBERNADORES DEPURAR SUS CORPORACIONES POLICÍACAS, QUEDANDO ASÍ DE MANIFIESTO LA FALTA DE COMPROMISO PARA CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, DEBEMOS RECORDAR QUE LOS GOBERNADORES RESPONDIERON QUE SÍ TENÍAN EL COMPROMISO DE ATENDER EL TEMA DE SEGURIDAD Y LO HACÍAN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, PUESTO QUE ASEGURARON ERA NECESARIO SE DESTINARAN MÁS RECURSOS AL RUBRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUSO INDICARON NO SERÍA POSIBLE REALIZAR A TODOS LOS ELEMENTOS LOS EXÁMENES DE CONFIANZA, HASTA EL 19 DE OCTUBRE, SÓLO 71



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

77

(11:00) HORAS

MIL 79 DE LOS 458 MIL 816 POLICÍAS LOCALES HABÍAN SIDO SOMETIDOS A CONTROLES DE CONFIANZA, A PESAR DE QUE EN ENERO DE 2013 VENCE EL PLAZO LEGAL PARA CERTIFICAR A LA TOTALIDAD DE LOS AGENTES, POR OTRA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REVELÓ QUE 77 ALTOS MANDOS ENCARGADOS DE APLICAR LAS ESTRATEGIAS ANTICRIMEN REPROBARON LOS EXÁMENES DE CONFIANZA, ENTRE ELLOS HAY SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURADORES, ANTE LA SALIDA TAN APRESURADA DE NUESTROS ANTERIORES TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LA FISCALÍA, NO ES DIFÍCIL PENSAR QUE SON ALGUNOS DE LOS REPROBADOS EN ESTOS EXÁMENES, POR ELLO ES VITAL QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ASÍ COMO TODOS LOS EJECUTIVOS ESTATALES DEL PAÍS, BUSQUEN LA MANERA DE CUMPLIR CON LO ACORDADO DESDE EL AÑO 2009, DENTRO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, REGRESANDO AL ESTUDIO REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DURANGO SE UBICA EN EL SEGUNDO PUESTO DE DESCONFIANZA A NIVEL NACIONAL HACIA LOS POLICÍAS MUNICIPALES Y TRÁNSITOS LOCALES, EN EL TERCERO EN DESCONFIANZA A LOS AGENTES DE TRÁNSITO ESTATAL; ASÍ COMO EN EL PUESTO NÚMERO 10 DE DESCONFIANZA A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA, POSTERIORMENTE, SE MIDE EL NIVEL DE VÍCTIMAS DE DELITO, DONDE SE COLOCA A DURANGO EN LA POSICIÓN NÚMERO 9, DONDE LOS CIUDADANOS ASEGURAN HABER SIDO PRESAS DE ALGÚN ILÍCITO, DE LAS PERSONAS QUE PIDIERON AUXILIO TRAS SER VÍCTIMAS DE UN DELITO, EL 51.1 POR CIENTO SÍ RECIBIÓ AYUDA DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

78

(11:00) HORAS

POLICÍA, ES DECIR, UNA DE CADA DOS, PERO ADEMÁS LA AYUDA FUE CALIFICADA CON UN 4.5, EN UNA ESCALA DEL 1 AL 10, POR LO QUE DURANGO OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR EN CALIFICACIÓN A LA AYUDA OTORGADA POR LAS POLICÍAS, POR SI ESTO NO FUERA SUFICIENTE Y PREOCUPANTE, SÓLO EL 35 POR CIENTO DE LOS AFECTADOS LEVANTÓ UNA DENUNCIA POR EL DELITO, PERO ADEMÁS, LOS DENUNCIANTES DIERON UNA CALIFICACIÓN PROMEDIO DE 4 A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, LO QUE UBICA A DURANGO EN EL ÚLTIMO LUGAR DE ESTA CALIFICACIÓN, ES DECIR, LA CIUDADANÍA NO SÓLO SE QUEJA DE LOS POLICÍAS Y DESCONFÍA DE ELLOS, SINO TAMBIÉN DE LOS ÓRGANOS QUE DEBEN PERSEGUIR Y CASTIGAR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS, ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS ES URGENTE HACER UN ALTO EN EL CAMINO Y DAR UN GIRO REAL AL RUBRO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN DURANGO, PUESTO QUE ES EVIDENTE QUE LA CIUDADANÍA CADA VEZ ESTÁ MÁS ALEJADA DE LAS INSTITUCIONES Y POR ENDE, TOTALMENTE DESPROTEGIDA CONTRA LOS EMBATES DE LOS CRIMINALES, SIN IMPORTAR EL FUERO DE LOS ILÍCITOS, PODEMOS ENTENDER Y ACEPTAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FUERO FEDERAL, SABEMOS QUE EN TODAS LAS CORPORACIONES EXISTEN BUENOS Y MALOS ELEMENTOS, PERO ES EVIDENTE QUE LA FEDERACIÓN ES LA ÚNICA QUE HA DEMOSTRADO TENER EL DESEO, ASÍ COMO LOS AVANCES NECESARIOS PARA IR DEPURANDO SUS ELEMENTOS Y LOGRAR MEJORES RESULTADOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD, DE NO SER ASÍ, NO ESTARÍAMOS ESCUCHANDO A LOS GOBERNADORES Y PRESIDENTES MUNICIPALES PIDIENDO Y EXIGIENDO OPERATIVOS



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

79

(11:00) HORAS

FEDERALES EN SUS LOCALIDADES, PERO QUE IRÓNICAMENTE, MUCHOS, A LOS POCOS DÍAS, CRITICAN ACREMENTE, ESPECIALMENTE SUS ALIADOS POLÍTICOS DE LA OPOSICIÓN, NECESITAMOS COMPROMISOS REALES, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ES POR ELLO, EL INEGI TAMBIÉN HA LEVANTADO LA VOZ, PIDIENDO SE LE OTORGUEN LOS DATOS REALES DE DELITOS COMETIDOS EN LOS ESTADOS, ESPECIALMENTE EN EL TEMA DE HOMICIDIOS. POR ELLO SE PROPUSO ELABORAR UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA, PUES EL ORGANISMO TRABAJA CON CIFRAS ANUALES, LO CUAL DEBERÍA SER MENSUALES, AMPLIADA A TODOS LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN, SABEMOS, COMO SE SEÑALABA AL PRINCIPIO, QUE MUCHAS DE ESTAS NECESIDADES Y METAS FIJADAS REQUIEREN DE RECURSOS, POR ELLO, EN DIVERSAS OCASIONES HEMOS ESTABLECIDO NUESTRO INTERÉS EN QUE SE APORTE MÁS DINERO A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ERARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAMENTABLEMENTE, NO SE HA PODIDO DAR RESPUESTA POSITIVA A NUESTRAS SOLICITUDES, PERO AHORA VEMOS CON PREOCUPACIÓN, QUE EL RECURSO QUE SÍ TIENEN ASIGNADO PODRÍA ESTAR EN RIESGO, PUESTO QUE NO SE HA APLICADO COMPLETAMENTE, EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE DURANGO NUEVAMENTE PODRÍA ESTAR EN RIESGO DE DEVOLVER DINERO A LA FEDERACIÓN, COMO OCURRIÓ EN EL AÑO 2009 CON EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, EL GOBIERNO DE DURANGO DISPONE YA DE LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP), CON LO QUE SE CONTEMPLA EL RECURSO DEL 2011 QUE ASCIENDE A 210 MILLONES DE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

80

(11:00) HORAS

PESOS, PERO DE ESTOS EL 22 POR CIENTO DE LAS NUEVE MINISTRACIONES ANTERIORES NO HAN SIDO APLICADAS, SON MÁS DE 40 MILLONES DE PESOS LOS QUE NO HAN SIDO DESTINADOS A LOS PROYECTOS PREVISTOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS CORPORACIONES ESTATALES POR LO QUE ESPERAMOS LLEGUEN A SU CONCLUSIÓN Y LA ENTIDAD SE MANTENGA ENTRE LOS ESTADO QUE SÍ CUMPLEN CON SU APLICACIÓN, POR TODO LO ANTERIOR, EXHORTAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DÉ EL MAYOR DE SUS ESFUERZOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ATIENDA DIGNA Y RESPONSABLEMENTE ESTA VITAL ENCOMIENDA QUE LE HA SIDO CONFERIDA POR LOS CIUDADANOS, PERO SOBRETUDO, QUE DEMUESTRE CON HECHOS QUE LAS LIMITANTES QUE ENFRENTA EN EL TEMA NO SON LA FALTA DE INTERÉS, LA OMISIÓN POR LA CAPACIDAD, POR NUESTRA PARTE, VOLVEMOS A HACER EL COMPROMISO CON LA SOCIEDAD DURANGUENSE Y CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DE ESTAR DISPUESTOS EN APOYAR TODAS LAS PROPUESTAS E INICIATIVAS QUE BUSQUEN COMBATIR LA DELINCUENCIA Y DE GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS ACTIVIDADES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: CON EL TEMA “GESTIÓN Y APLICACIÓN OPORTUNA DE RECURSOS PÚBLICOS” EL DIPUTADO, ALEONSO PALACIO JÁQUEZ,

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

81

(11:00) HORAS

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA DE LA FUNCIÓN MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS O LEGISLADORES, E INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, ES LA GESTIÓN SOCIAL, COMO DIPUTADO HE PROMOVIDO DIVERSAS GESTIONES EN APOYO DE MIS REPRESENTADOS, ANTE DISTINTAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES DEL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL, Y DEBO RECONOCER LA RESPUESTA OPORTUNA EN ALGUNOS DE LOS TRÁMITES DE GESTIÓN QUE HE PROMOVIDO, EN EL ASPECTO MÉDICO HAY QUE RECONOCER EN LA SECRETARÍA DE SALUD COMO ES EL CASO DEL HOSPITAL GENERAL QUE HAN OTORGADO INDISTINTOS APOYOS A UN GRAN NÚMERO DE MUJERES, HOMBRES, NIÑAS Y NIÑOS, QUE SE HAN VISTO BENEFICIADOS ANTE SITUACIONES DIFÍCILES COMO ENFERMEDADES DE CÁNCER, CARDIOVASCULARES Y OTRAS, Y SE LES HA APOYADO CON ATENCIÓN MÉDICA ASÍ COMO TRATAMIENTOS MÉDICOS, MARCA PASOS, PRÓTESIS ETCÉTERA, ENTRE OTROS APOYOS, SI BIEN ES CIERTO SABEMOS QUE EXISTEN CARENCIAS, PERO EN LO PARTICULAR CONSIDERO QUE ES UN MOMENTO PARA HACER UN RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO AL APOYO QUE SE HA BRINDADO A ESTAS FAMILIAS O A ESTAS PERSONAS, ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE ANTE ESTA TRIBUNA FELICITARLES A TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HOSPITAL GENERAL, AL

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

82

(11:00) HORAS

DIRECTOR, MÉDICOS Y DEMÁS PERSONAL DE ESA GRAN INSTITUCIÓN, QUE EN EL BUEN DESEMPEÑO DE SU ENCARGO HAN CUMPLIDO CON SU FUNCIÓN, Y PORQUÉ LO DIGO, PORQUE EFECTIVAMENTE CUANDO SE ES SERVIDOR PÚBLICO EN MUCHAS OCASIONES SE NOS SEÑALA DE MANERA NEGATIVA, PERO YO CREO QUE TAMBIÉN ES JUSTO RECONOCER A QUIEN VERDADERAMENTE TIENE VOCACIÓN Y ESPÍRITU DE SERVIR, Y ASÍ MISMO TAMBIÉN DEBO RECONOCER LA ATENCIÓN POR PARTE DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MAESTRA SONIA DE LA GARZA FRAGOSO, TODA VEZ QUE RESPONDIÓ EN TIEMPO Y FORMA PARA ATENDER LAS DEMANDAS Y LAS DENUNCIAS DE AGRICULTORES RESPECTO AL PAGO DEL FRÍJOL DEL AÑO 2010, E INTEGRAR PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y AL VER ESTO SEIS EMPRESAS O RESPONSABLES DE ACOPIADORAS DE FRÍJOL, RECURRIERON A LA FISCALÍA PARA CUBRIR LOS ADEUDOS O PARTE DE LOS MISMOS O TENER ACUERDOS CON LOS PERJUDICADOS, PARA BIEN DE TODOS LOS QUE HABÍAN SIDO AFECTADOS, YO RECUERDO QUE SE DUDÓ EN SU MOMENTO TANTO DE AFECTADOS Y ALGUNOS DIPUTADOS DE QUE NO SE HARÍA JUSTICIA, DE LA MISMA MANERA NO DEJO DE RECONOCER QUE HAY PROBLEMAS EN LA SEGURIDAD, O INSEGURIDAD, ASALTO, ROBO DE AUTOS, PERO EN LO QUE SE REFIERE A LA SITUACIÓN DE LA COMPRA VENTA DEL FRÍJOL, SE PROCEDIÓ EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE POR LO CUAL UNA VEZ MÁS EL AGRADECIMIENTO A MANERA PARTICULAR, POR ESO TAMBIÉN, QUISE APROVECHAR EL DÍA DE HOY, PARA DESTACAR EL APOYO Y LIDERAZGO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y DEL DELEGADO DE SAGARPA POR SU GESTIÓN DECIDIDA EN EL PROBLEMA DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

83

(11:00) HORAS

CONTINGENCIA DERIVADA DEL CLIMA COMO ES LA SEQUÍA, AL ESTAR CUMPLIENDO, AL OTORGAR INDISTINTOS APOYOS EN BENEFICIOS A PERSONAS AFECTADAS CON LA ENTREGA DE RECURSOS DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, AL IGUAL QUE AL DELEGADO DE SAGARPA Y QUIENES CONJUNTAMENTE HAN PUESTO UNA DINÁMICA CONJUNTA QUE CON HECHOS Y REALIDADES ESTÁN ENTREGANDO LOS APOYOS QUE SI BIEN ES CIERTO NO RESUELVEN TODA LA PROBLEMÁTICA QUE ACONTECE, PERO SÍ EN MUCHO VAN A AMINORAR LA SITUACIÓN COMPLICADA POR LA QUE ATRAVIESAN MILES DE DURANGUENSES, TENGO ENTENDIDO QUE HAY RECLAMO DE ALGUNOS LÍDERES CAMPESINOS, DE ALGUNOS LÍDERES QUE REPRESENTAN ORGANIZACIONES, DE ALGUNOS ALCALDES, PERO CREO QUE PAULATINAMENTE SE VAN A SEGUIR ENTREGANDO DICHS APOYOS COMO HA SIDO EL CASO DE BASTANTES MUNICIPIOS O COMUNIDADES COMO EL CASO DEL SÁBADO ANTERIOR, DONDE ESTUVIERON TANTO EL GOBERNADOR JORGE HERRERA COMO EL DELEGADO RENÉ ALMEIDA, ENTREGANDO LOS APOYOS PARA VENIR A TRATAR DE DAR UNA RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA A ESTE PROBLEMA QUE A TODOS LOS GANADEROS Y LA GENTE DEL CAMPO ESTÁN AFECTANDO, YO CREO PARA ACLARARLES TAMBIÉN DE QUE SI DEBEMOS DE ENTENDER, Y SABER POR QUÉ SE CUMPLE Y CÓMO SE CUMPLE, Y PARA MÍ NO HAY NINGÚN IMPEDIMENTO EN ESTE CASO DE HACER ESTE RECONOCIMIENTO, SI HAY ALGUIEN QUE NO LO ENTIENDA, CRÉANME QUE LO LAMENTO, PERO LA VERDAD, AJENO A LAS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS QUIERO PENSAR QUE VERDADERAMENTE ES RESPONSABLE TAMBIÉN CUANDO SE TRABAJA Y RECONOCERLO Y



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

84

(11:00) HORAS

CUANDO NO, PORQUE NO OBSERVARLO Y SEÑALARLO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN ORDINARIA EL DÍA JUEVES (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN PUNTO DE LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA**

**DIP. LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES
SECRETARIA**